Juntos
POR LA
transformación

Oficio Nro. LISTA 70-17-2026-20
Ibarra, 21 de agosto del 2026

Señores
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.

ASUNTO: Contestación a la notificación **No. 001-0040-08-2026-JPEI-CNE-2026** de la Alianza **Juntos por la Transformación 70-17** de la provincia de Imbabura

De mi consideración:

En mi calidad de Procurador Común de la **Alianza Juntos por la Transformación 70-17**, me dirijo a usted para dar contestación a la notificación **No. 001-0040-08-2026-JPEI-CNE-2026** sobre las subsanaciones para las dignidades de Prefecto y Viceprefecto.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Copias de cédulas de los candidatos
- Plan de Trabajo Plurianual
- Copia del registro del título de tercer nivel del Contador Público
- Declaración Juramentada del precandidato a Viceprefecto

Por la favorable atención al presente, reitero mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Alda Pamela Jácome López
Procurador Común
Alianza Juntos por la Transformación 70-17
C.C.: 100319527-6
Correo: pamelajuntoslista70@gmail.com
Teléfono: 095 902 0593

34 fojas
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
CNE
HORA 13:16
FECHA 21-08-26
RECIBIDO POR: Hashel G
FIRMA

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
ENCALADA
LEON

CONDICIÓN CIUDADANÍA



NOMBRES
MICHAEL ANDRES

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
11 DIC 1990

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA
SAGRARIO

SEXO
HOMBRE

AUTOIDENTIFICACIÓN
MESTIZO/A

FECHA DE VENCIMIENTO
24 JUL 2036

FIRMA DEL TITULAR

NATICAN
764161

NUI.1002964193

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA LEON JAIME RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON GUERRERO CECILIA DE LOURDES

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V2333I2232

TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA 24 JUL 2026

DIRECTOR GENERAL

I<ECU1422110962<<<<<1002964193
9012112M3607248ECU<SI<<<<<<<<3
ENCALADA<LEON<<MICHAEL<ANDRES<



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
VERCOUTERE
QUINCHE

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES
PAOLINA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
18 DIC 1978

LUGAR DE NACIMIENTO
Francia
Tourcoing

SEXO
MUJER

AUTOIDENTIFICACIÓN
KICHWA/OTAVALO

FECHA DE VENCIMIENTO
26 JUN 2035

NAT/CAN
531038

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1710266063



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERCOUTERE DUTHOIT CHRISTOPHE PIERRE HECTOR

CÓDIGO DACTILAR
V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINCHE POTOSI DOLORES

TIPO SANGRE
O+

ESTADO CIVIL
CASADO

DONANTE
SI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MORALES MALES CESAR ALFONSO

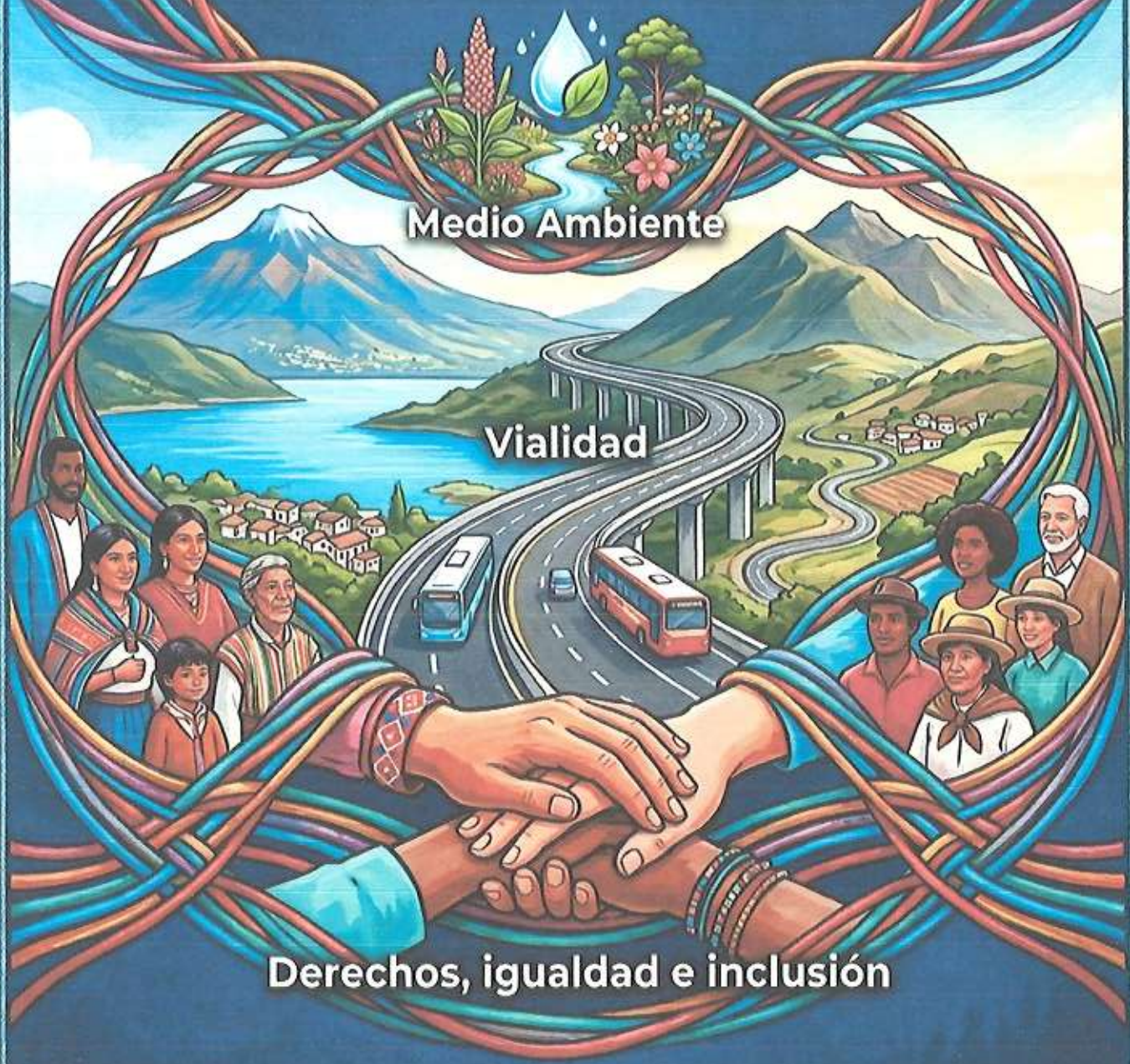
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
IBARRA 26 JUN 2025

DIRECTOR GENERAL

I<ECU1130291359<<<<<1710266063
7612183F3506260ECU<SI<<<<<<<<6
VERCOUTERE<QUINCHE<<PAOLINA<<<

PLAN DE TRABAJO PARA LA PREFECTURA DE IMBABURA

CANDIDATA A PREFECTA



PAOLINA VERCOUTERE QUINCHE

IMBABURA SE TEJE EN EL MEDIO AMBIENTE, LA VIALIDAD Y LOS DERECHOS

Contenido

INTRODUCCIÓN 2

NUESTRO COMPROMISO CON IMBABURA 4

MARCO NORMATIVO Y BASE LEGAL 6

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA 10

2. OBJETIVOS 23

OBJETIVOS GENERALES 23

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 23

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 24

4. ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CON LA AGENDA 2030, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025–2029 Y EL PDOT DE IMBABURA 2023–2027 31

5. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO 35

6. MODELO DE GESTIÓN: 37

7. ESTRATEGIA Y ARQUITECTURA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PROVINCIAL 40

7.1. METAS E INDICADORES PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 41

8. MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 44

9. BIBLIOGRAFÍA 46

INTRODUCCIÓN

Gobernar un territorio no significa únicamente administrar recursos o ejecutar obras. Gobernar es escuchar, construir acuerdos y caminar junto a la gente para transformar las condiciones de vida desde el respeto a la diversidad, la justicia social y el cuidado de la naturaleza.

Imbabura es una provincia profundamente diversa. En ella convergen pueblos y nacionalidades indígenas, comunidades afroecuatorianas, montubias y mestizas que, a lo largo de su historia, han construido una identidad basada en el trabajo, la solidaridad y la convivencia intercultural. Esa diversidad constituye nuestra mayor riqueza y también el mayor desafío para quienes asumimos la responsabilidad de gobernar: construir un desarrollo que no deje a nadie atrás y que reconozca las distintas realidades de nuestros territorios rurales y urbanos.

Durante décadas, muchas comunidades han permanecido alejadas de las decisiones públicas. Las brechas en el acceso a servicios, las desigualdades entre el campo y la ciudad, la violencia contra las mujeres, la falta de oportunidades para las juventudes, el deterioro ambiental y las limitadas posibilidades para la producción campesina continúan afectando el ejercicio pleno de los derechos de miles de familias imbabureñas.

Frente a esta realidad, creemos en una forma distinta de hacer política: una política cercana, participativa y transparente, donde las decisiones se construyan junto a las comunidades, las organizaciones sociales, los gobiernos parroquiales, los municipios, los sectores productivos y la ciudadanía organizada. La planificación debe surgir desde el territorio, reconociendo los conocimientos ancestrales, fortaleciendo las capacidades locales y promoviendo soluciones sostenibles que respondan a las necesidades reales de la población.

Este Plan de Gobierno recoge esa convicción. Es el resultado de un proceso de diálogo con mujeres, jóvenes, productores, emprendedores, autoridades locales, organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, actores sociales y ciudadanía de toda la provincia. Sus aportes han permitido construir una propuesta que mira hacia el futuro sin perder de vista nuestra historia, nuestra identidad y la enorme fortaleza de nuestras comunidades.

Nuestro horizonte es una Imbabura más justa, segura, productiva, intercultural y sostenible; una provincia donde el desarrollo económico vaya de la mano con la protección del agua, los páramos y los bosques; donde las mujeres vivan libres de violencia; donde las juventudes encuentren oportunidades para crecer; donde las familias campesinas puedan producir con dignidad; y donde la gestión pública esté al servicio de las personas.

Este documento se estructura conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional Electoral y presenta el marco jurídico que sustenta la propuesta, el diagnóstico territorial, la identificación de los principales problemas de la provincia, los principios que orientan nuestra acción política, los objetivos estratégicos y la propuesta programática organizada en ejes de intervención. Asimismo, incorpora la planificación plurianual, los mecanismos de financiamiento y los compromisos de transparencia y rendición permanente de cuentas que asumimos con la ciudadanía.

NUESTRO COMPROMISO CON IMBABURA

Crecí caminando esta tierra diversa y generosa. Imbabura me enseñó que la verdadera riqueza no se encuentra únicamente en sus paisajes, sino en la fuerza de su gente: en las mujeres que sostienen a sus familias y comunidades, en quienes trabajan la tierra desde el amanecer, en las juventudes que sueñan con un futuro mejor, en los pueblos y nacionalidades que mantienen vivas sus lenguas, sus saberes y su cultura, y en cada persona que, desde su trabajo cotidiano, hace posible el desarrollo de nuestra provincia.

He recorrido cada uno de sus cantones, parroquias y comunidades. He escuchado las preocupaciones de quienes sienten que las oportunidades aún no llegan por igual, de quienes necesitan mejores caminos para sacar su producción, de quienes buscan acceso al agua para cultivar, de las mujeres que enfrentan violencia, de las personas mayores que requieren atención digna y de las juventudes que no quieren abandonar su tierra para encontrar oportunidades.

Como Viceprefecta tuve el privilegio de trabajar junto a miles de personas convencidas de que otra forma de gobernar es posible. Demostramos que la política puede estar al servicio de la gente cuando prioriza el bienestar colectivo, fortalece la participación ciudadana y pone en el centro la defensa de los derechos.

Impulsamos programas que acercaron servicios donde antes no llegaban; fortalecimos espacios para la prevención de la violencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres; promovimos la economía popular y solidaria, el emprendimiento, la producción rural y el cuidado del ambiente; y consolidamos una gestión cercana a los territorios, construida desde el diálogo permanente con las comunidades.

Sin embargo, sabemos que aún queda mucho por hacer. Persisten desigualdades que limitan el desarrollo de nuestra provincia. Muchas familias continúan enfrentando dificultades para acceder a oportunidades económicas, la inseguridad genera incertidumbre, la crisis climática afecta la producción agrícola y todavía existen profundas brechas que golpean con mayor fuerza a las mujeres, a las juventudes y a las poblaciones rurales.

Por eso hoy renovamos nuestro compromiso con Imbabura.

Queremos construir una provincia donde el desarrollo llegue a todos los territorios; donde la producción campesina sea fortalecida; donde la innovación y el conocimiento impulsen nuevas oportunidades; donde las mujeres puedan vivir libres de violencia y ejercer plenamente sus derechos; donde las juventudes encuentren motivos para quedarse y construir su futuro aquí; donde el turismo sostenible, la cultura y el patrimonio sean motores de desarrollo; y donde la protección del agua y de la naturaleza sea una responsabilidad compartida entre el Estado y la ciudadanía.

Creo profundamente en la capacidad de nuestra gente para transformar su realidad cuando trabaja unida. Creo en la fuerza de nuestras comunidades, en la solidaridad que caracteriza a Imbabura y en la posibilidad de construir consensos sin renunciar a nuestros principios.

Mi compromiso es seguir gobernando con honestidad, cercanía y transparencia; escuchar antes de decidir; caminar el territorio antes que gobernar desde un escritorio; y poner siempre a las personas en el centro de cada política pública.

El futuro de Imbabura no se construirá desde una sola institución ni desde una sola persona. Lo construiremos juntas y juntos, porque cuando una provincia reconoce su diversidad, cuida su

territorio y trabaja unida, es capaz de convertir sus desafíos en oportunidades para las generaciones presentes y futuras.

Paolina Vercoutère Quinche

Candidata a la Prefectura de Imbabura

MARCO NORMATIVO Y BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 1, define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, intercultural, plurinacional y laico, cuyo modelo de organización territorial promueve un desarrollo equilibrado y solidario entre los distintos niveles de gobierno. En concordancia con ello, el artículo 3 establece como deberes primordiales del Estado garantizar el goce efectivo de los derechos, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y asegurar una distribución equitativa de los recursos y la riqueza, principios que orientan la presente propuesta de gobierno para la provincia de Imbabura.

El presente Plan de Trabajo encuentra su fundamento en la Constitución de la República del Ecuador, que concibe al Estado como un Estado constitucional de derechos y justicia, democrático, intercultural y plurinacional, cuya finalidad es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y orientar toda la acción pública hacia la consecución del Buen Vivir. En este contexto, el plan de trabajo que presentan las candidaturas ante el Consejo Nacional Electoral no constituye únicamente un requisito para la inscripción electoral, sino un verdadero instrumento de planificación política, de compromiso con la ciudadanía y de responsabilidad democrática.

La planificación constituye uno de los principios estructurales del Estado ecuatoriano. En consecuencia, las propuestas que presentan las candidaturas deben responder a las competencias constitucionales de cada nivel de gobierno, a los objetivos nacionales de desarrollo y a las necesidades reales de la población, de manera que la voluntad popular expresada en las urnas se traduzca posteriormente en políticas públicas verificables y sujetas al control ciudadano.

Este enfoque encuentra sustento en el artículo 97 del Código de la Democracia, que establece la obligación de presentar un plan de trabajo como requisito para la inscripción de las candidaturas, fortaleciendo la transparencia electoral y permitiendo que el electorado conozca las propuestas, prioridades y compromisos que orientarán la gestión de quienes aspiren a ejercer funciones públicas. Así, el plan de trabajo adquiere una doble naturaleza: por una parte, constituye un requisito jurídico-electoral; y por otra, representa un compromiso político frente a la ciudadanía, susceptible de evaluación mediante los mecanismos constitucionales de participación y control social.

El contenido del presente Plan de Trabajo se sustenta, principalmente, en el artículo 263 de la Constitución de la República, que determina las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. Dichas competencias constituyen el marco jurídico que delimita el ámbito de actuación de los Consejos Provinciales y, por tanto, el contenido de sus propuestas programáticas.

Entre estas competencias destacan:

- Planificar el desarrollo provincial y formular los planes de ordenamiento territorial
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial que no incluya zonas urbanas
- Gestionar la Cooperación Internacional en su territorio y competencias
- Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias
- Ejecutar en coordinación con las regiones obras en cuencas y microcuencas hídricas
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego provinciales
- La Gestión ambiental provincial
- Crear, modificar o suprimir tasas y contribuciones especiales de mejoras sobre las obras realizadas

Estas atribuciones evidencian que la Prefectura no es únicamente un administrador de obras públicas, sino un verdadero gobierno territorial responsable de dirigir el desarrollo integral del cantón. En consecuencia, las propuestas contenidas en este Plan no responden a iniciativas aisladas, sino al ejercicio responsable de las competencias constitucionales orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.

Los artículos 275 al 278 de la Constitución establecen que el régimen de desarrollo tiene como finalidad garantizar el Buen Vivir o Sumak Kawsay, entendido como la realización efectiva de los derechos, la convivencia armónica entre las personas y la naturaleza y la construcción de una sociedad democrática, solidaria e incluyente.

En este marco, el desarrollo deja de identificarse exclusivamente con el crecimiento económico para convertirse en un proceso integral orientado a eliminar las desigualdades, promover la justicia social, garantizar la sostenibilidad ambiental y fortalecer la cohesión territorial. La Constitución dispone que el Estado debe planificar el desarrollo, redistribuir equitativamente los beneficios del progreso, impulsar la participación ciudadana y garantizar la protección del patrimonio natural y cultural.

Por ello, el presente Plan de Trabajo incorpora como principios orientadores la justicia social, la justicia territorial, la justicia ambiental y la justicia intergeneracional. La acción provincial no puede limitarse a ejecutar infraestructura; debe crear oportunidades, reducir la pobreza, ampliar el acceso a servicios públicos de calidad y asegurar condiciones dignas para todas las personas, particularmente para quienes históricamente han enfrentado mayores condiciones de vulnerabilidad.

Los artículos 279 y 280 de la Constitución crean el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y establecen que el Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que deberán sujetarse las políticas, programas y proyectos del sector público.

Esta disposición convierte a la planificación en un deber jurídico y no en una decisión discrecional de las autoridades. Toda gestión provincial debe desarrollarse mediante procesos técnicos, participativos y coordinados con la planificación nacional, regional, municipal y parroquial.

En consecuencia, el presente Plan de Trabajo constituye una propuesta programática que orientará la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la programación presupuestaria, los planes operativos y las inversiones provinciales, procurando coherencia entre los compromisos asumidos ante la ciudadanía y las políticas públicas que posteriormente se ejecuten durante el período de gobierno.

La autonomía política, administrativa y financiera reconocida a los gobiernos autónomos descentralizados no implica aislamiento institucional. Por el contrario, la Constitución establece que el ejercicio de las competencias provinciales debe desarrollarse en coordinación con los demás niveles de gobierno y dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

De igual manera, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) desarrolla las competencias provinciales y dispone que los gobiernos locales ejerzan sus atribuciones mediante planes de desarrollo, ordenamiento territorial, participación ciudadana y presupuestos articulados con las prioridades del territorio. A ello se suma el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que regula la articulación entre planificación, programación presupuestaria e inversión pública, garantizando que los recursos provinciales respondan a objetivos previamente definidos y evaluables.

La Constitución reconoce la participación ciudadana como un derecho y un principio transversal de la gestión pública. En consecuencia, la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presente Plan de Trabajo deberán desarrollarse mediante mecanismos permanentes de participación, deliberación pública, rendición de cuentas y control social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana fortalece este mandato al establecer instrumentos como los presupuestos participativos, las veedurías ciudadanas, los observatorios, los consejos consultivos y los procesos de rendición de cuentas, orientados a garantizar que la ciudadanía intervenga activamente en la definición de prioridades y en la evaluación de la gestión pública.

Bajo estos principios, el modelo de gestión provincial propuesto incorpora el gobierno abierto como política transversal, promoviendo el acceso a la información pública, los datos abiertos, la transparencia administrativa, la lucha contra la corrupción y la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía.

Enfoques normativos transversales del Plan de Trabajo

En observancia del carácter garantista de la Constitución y de los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos, el presente Plan de Trabajo incorpora enfoques transversales que orientarán todas las políticas provinciales.

El enfoque de género garantizará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de toda forma de violencia y la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas.

El enfoque intercultural reconocerá la diversidad étnica y cultural de la provincia, promoverá la participación efectiva de pueblos y nacionalidades y fortalecerá el respeto a sus identidades, saberes y formas propias de organización.

El enfoque plurinacional buscará concretar la diversidad cultural en la gobernanza del territorio, en el fortalecimiento de la política lingüística para revitalizar las lenguas originarias en peligro de declive y en las políticas públicas y servicios prestados desde el Gobierno Local Provincial

El enfoque de protección integral de niñas, niños y adolescentes orientará políticas preventivas destinadas a garantizar el acceso a educación, deporte, cultura, recreación, salud y oportunidades de desarrollo, con especial énfasis en la prevención del reclutamiento por organizaciones criminales mediante estrategias integrales de inclusión social, fortalecimiento comunitario y recuperación de espacios públicos.

Finalmente, el principio de justicia intergeneracional orientará todas las decisiones relacionadas con el ambiente, el ordenamiento territorial y el uso sostenible de los recursos naturales, asegurando que el desarrollo del presente no comprometa los derechos y oportunidades de las futuras generaciones.

En conjunto, este fundamento jurídico evidencia que el Plan de Trabajo constituye un instrumento de planificación democrática, sustentado en la Constitución, el Código de la Democracia, el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la legislación sobre participación ciudadana. Más que un requisito para la inscripción de candidaturas, representa un compromiso público con la ciudadanía y una hoja de ruta para ejercer las competencias provinciales con sujeción a los principios del Buen Vivir, la planificación participativa, la transparencia y la garantía efectiva

En consecuencia, el Plan de Gobierno para la Provincia de Imbabura 2027–2031 constituye un instrumento de planificación política y técnica que, sustentado en el marco constitucional y legal vigente, orienta la acción del Gobierno Provincial hacia la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo e intercultural, basado en el fortalecimiento de la producción, la infraestructura vial, la gestión integral del agua y del ambiente, la soberanía alimentaria, el desarrollo económico territorial, la igualdad de oportunidades, la garantía de derechos y la construcción de una provincia resiliente, competitiva y solidaria para todas y todos los imbabureños.

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

Caracterización territorial y demográfica

La provincia de Imbabura se ubica en la zona norte del Ecuador y constituye un territorio estratégico por su ubicación geográfica, diversidad ambiental, riqueza cultural y potencial productivo. Está conformada por los cantones Ibarra, Antonio Ante, Otavalo, Cotacachi, Pimampiro y San Miguel de Urcuquí, los cuales presentan características territoriales, económicas y sociales diferenciadas que demandan políticas públicas con enfoque territorial y articulación multinivel.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Imbabura cuenta con una población de 469.879 habitantes, distribuida de la siguiente manera:

Cantón	Población
Ibarra	217.469
Otavalo	114.303
Antonio Ante	53.771
Cotacachi	53.001
San Miguel de Urcuquí	17.969
Pimampiro	13.366
Total	469.879

La provincia de Imbabura constituye uno de los territorios con mayor diversidad geográfica, ambiental, cultural y productiva del Ecuador. Su ubicación estratégica en la región norte del país, la presencia de importantes ecosistemas andinos, la riqueza hídrica y la diversidad de pueblos y nacionalidades han configurado un territorio con amplias potencialidades para impulsar un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo . Sin embargo, estas fortalezas coexisten con importantes brechas territoriales, sociales y económicas que requieren respuestas integrales desde la gestión pública provincial.

De acuerdo con el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Imbabura cuenta con una población de 469.879 habitantes distribuidos en 141.502 hogares. El cantón Ibarra concentra la mayor población de la provincia con 217.469 habitantes, seguido por Otavalo con 114.303 habitantes, Antonio Ante con 53.771 habitantes y Cotacachi con 53.001 habitantes; mientras que Pimampiro 12 970 y San Miguel de Urcuquí con 18000 habitantes

presentan una menor densidad poblacional, manteniendo un importante peso territorial por su vocación agropecuaria, ambiental y productiva.

El Censo evidencia una provincia predominantemente rural, en la que el 52,3 % de la población habita en áreas rurales y el 47,7 % en áreas urbanas. Esta característica determina la necesidad de fortalecer la conectividad vial, la infraestructura productiva, el acceso a servicios públicos y las oportunidades de desarrollo para las comunidades rurales, reconociendo que gran parte de la actividad económica provincial depende del territorio rural y de la agricultura familiar campesina.

La estructura demográfica refleja una población relativamente joven, con una edad mediana de 29 años, lo que representa una oportunidad para impulsar políticas orientadas a la generación de empleo, el fortalecimiento del emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo. Asimismo, la composición por sexo muestra un ligero predominio de mujeres, quienes representan el 51,77 % de la población, frente al 48,23 % de hombres. Esta realidad demanda que las políticas públicas provinciales incorporen de manera transversal el enfoque de igualdad de género, promoviendo la autonomía económica de las mujeres, la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia.

La diversidad cultural constituye uno de los principales activos de Imbabura. En el territorio conviven pueblos indígenas Kichwa —Otavalo, Karanki, Kayambi, Imantag y Natabuela—, la nacionalidad Awá, población afroecuatoriana, mestiza, montubia y otros grupos poblacionales que aportan a la riqueza histórica, lingüística y cultural de la provincia. Esta diversidad representa una fortaleza para el desarrollo del turismo, la economía creativa, la producción artesanal y la preservación del patrimonio material e inmaterial, al tiempo que exige fortalecer políticas públicas plurinacionales que garanticen la inclusión, la participación y el ejercicio pleno de los derechos colectivos.

Condiciones Socioeconómicas

La economía provincial se sustenta principalmente en las actividades agropecuarias, agroindustriales, manufactureras, artesanales, comerciales y turísticas. La agricultura familiar campesina continúa siendo uno de los pilares del desarrollo económico y de la seguridad alimentaria, aunque enfrenta limitaciones relacionadas con el acceso al agua para riego, infraestructura, asistencia técnica, financiamiento, innovación, comercialización y agregación de valor. De igual manera, la riqueza artesanal, especialmente en los cantones Otavalo y Cotacachi, junto con el patrimonio natural y cultural de la provincia, constituyen ventajas competitivas que aún presentan importantes oportunidades para consolidar cadenas de valor, incrementar la productividad y ampliar el acceso a mercados nacionales e internacionales.

Las condiciones de empleo continúan representando uno de los principales desafíos para el desarrollo provincial. La persistencia del empleo informal, el subempleo y las brechas de acceso a oportunidades productivas afectan con mayor intensidad a la

población rural, a las mujeres y a la juventud, limitando el crecimiento económico y profundizando las desigualdades territoriales. Estas condiciones hacen indispensable fortalecer el desarrollo económico local mediante el impulso a los emprendimientos, la economía popular y solidaria, el turismo sostenible, la innovación y el fortalecimiento de las capacidades productivas del territorio.

Empleabilidad y Brechas Laborales

El mercado laboral en Imbabura y a nivel nacional se caracteriza por una alta precarización y una fuerte brecha salarial:

- Empleo e Informalidad: A nivel nacional, el empleo informal ha alcanzado el 55,8% (con corte a abril de 2026), y la tasa de empleo adecuado se sitúa en apenas el 34,3%.
- En Imbabura, sectores que generan un alto volumen de ventas, como el transporte, presentan un empleo adecuado inferior al 1%, lo que sugiere condiciones laborales informales o de trabajadores/as independientes no regularizados/as.
- Brecha Laboral de Género: Existe una marcada disparidad salarial. El ingreso laboral promedio nacional de los hombres es de USD 555 mensuales, frente a los USD 447,3 que perciben las mujeres, evidenciando desigualdades estructurales que castigan la empleabilidad femenina.

En materia social, la provincia mantiene importantes desafíos asociados a la reducción de la pobreza, el acceso equitativo a servicios públicos, la conectividad, la inclusión social y la garantía de derechos. Particular preocupación merece la persistencia de la violencia basada en género, que continúa afectando a un elevado porcentaje de mujeres, así como las desigualdades derivadas de la distribución del trabajo de cuidados no remunerado, situación que limita la autonomía económica y la participación plena de las mujeres en el desarrollo productivo de la provincia.

Pobreza Extrema y Ruralidad

A nivel nacional, las cifras más recientes del INEC a junio de 2025 muestran cómo la ruralidad castiga las condiciones de vida, un factor que impacta directamente a cantones eminentemente agrícolas de Imbabura:

- **Pobreza multidimensional en el área rural de Imbabura:** 47,89% *(afecta a casi la mitad de la población rural de la provincia).*
- **Pobreza multidimensional en el área urbana de Imbabura:** 33,06%.
- **Pobreza multidimensional total provincial:** 39,86%.
- **Pobreza por consumo provincial:** 24,55% *(aprox. 115.400 personas).*

El Censo 2022 también evidencia la importancia de fortalecer las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de la población. La información sobre características de

las viviendas y acceso a servicios básicos pone de manifiesto la necesidad de continuar promoviendo acciones articuladas con los diferentes niveles de gobierno para reducir brechas territoriales, especialmente en las zonas rurales, donde persisten desafíos relacionados con el acceso al agua segura, saneamiento, conectividad y equipamientos públicos.

A ello se suma la necesidad de preservar el patrimonio ambiental de Imbabura. Sus páramos, bosques, lagunas, cuencas hidrográficas y ecosistemas de montaña constituyen una fuente estratégica para la provisión de agua, la producción agropecuaria, el turismo y la conservación de la biodiversidad. No obstante, estos recursos enfrentan crecientes presiones derivadas del cambio climático, la degradación ambiental y el uso no sostenible del territorio, lo que exige fortalecer las políticas provinciales de conservación, restauración ecológica, gestión integral del agua y adaptación climática.

En este contexto, el principal desafío para la provincia consiste en consolidar un modelo de desarrollo territorial que reduzca las desigualdades entre los cantones y las áreas urbanas y rurales, fortalezca la competitividad y productividad de los sectores económicos, impulse la innovación y el emprendimiento, proteja el patrimonio natural y cultural, garantice el ejercicio efectivo de los derechos y promueva una gestión pública eficiente, participativa en clave plurinacional. Este diagnóstico constituye el punto de partida para la definición de las políticas, estrategias y acciones que orientarán el presente Plan de Gobierno Provincial, con el propósito de construir una Imbabura más próspera, sostenible, solidaria y con igualdad de oportunidades para toda su población.

a) Componente bio-geográfico y ambiental

Aproximadamente el **30% del suelo provincial** se encuentra bajo modalidades de conservación dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) —destacando la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas y la Reserva Ecológica Cayambe-Coca—, así como en Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) municipales y provinciales (Mojanda, Angochagua). El hito ambiental más relevante es la ratificación de toda la provincia como **Geoparque Mundial UNESCO Imbabura** desde el 17 de abril de 2019, estatus sostenido por un patrimonio geológico y territorial estructurado en **12 geositios e hitos geológicos prioritarios:**

Geositios

#	Geositio / Complejo	Cantón	Atributo Geofísico y Ambiental Principal
1	Volcán Cotacachi	Cotacachi	Máxima cumbre provincial (4.939 msnm) y reserva hídrica de páramo.
2	Caldera y Laguna de Cuicocha	Cotacachi	Cráter volcánico activo con islotes de lava y biodiversidad nativa.
3	Volcán Imbabura	Ibarra / Otavalo	Coloso geológico (4.630 msnm) e hito de identidad plurinacional.
4	Complejo Lacustre Yahuarcocha	Ibarra	Laguna de origen glacial/volcánico con valor histórico, ecológico y turístico.
5	Laguna de San Pablo (Imbakucha)	Otavalo	Cuenca hídrica mayor y eje de desarrollo socio-productivo y cultural.
6	Complejo Volcánico Mojanda	Otavalo	Páramo virgen y sistema de 3 lagunas (Caricocha, Huarmicocha, Yanacocha).
7	Complejo Lacustre de Piñán	Urcuquí	Sistema de más de 20 lagunas glaciales en zona de páramo alto.
8	Fuentes Termales de Chachimbiro	Urcuquí	Manifestación geotérmica de alta temperatura y recurso médico-turístico.
9	Cordillera de Toisán y Valle de Íntag	Cotacachi	Geodiversidad metalogénica, bosques nublados de alta megadiversidad.

#	Geositio / Complejo	Cantón	Atributo Geofísico y Ambiental Principal
10	Valle Cálido del Chota y Cuenca Mira	Ibarra / Pimampiro	Depresión geológica seca, formación sedimentaria y yacimientos fósiles.
11	Cascadas y Bosque Protector Peguche	Otavalo	Formación hídrica y sitio de significación espiritual ancestral.
12	Cascada de Pukará y Geositio Angochagua	Ibarra	Complejo de fallas geológicas, fuentes de agua y patrimonio Karanki.

Este patrimonio ecológico provee servicios ecosistémicos vitales para la provincia: regulación hídrica, conservación de suelos y abastecimiento para los más de 120 sistemas de riego provincial que sostienen la soberanía alimentaria y la producción agropecuaria.

Sin embargo, el diagnóstico territorial evidencia severas presiones antrópicas y climáticas. La expansión no planificada de la frontera agrícola sobre áreas de páramo y bosque protector, la erosión de suelos por monocultivos y la contaminación de cuerpos hídricos (incluidos los complejos lacustres de Yahuarcocha y San Pablo por vertimientos agrícolas y urbanos) degradan la seguridad hídrica regional. A esto se suma la alta recurrencia de incendios forestales en temporadas secas —que han destruido miles de hectáreas de vegetación nativa en Ibarra, Pimampiro y Cotacachi— y la intensificación de eventos climáticos extremos. Precipitaciones atípicas y sequías prolongadas incrementan la vulnerabilidad de las comunidades rurales, provocan deslizamientos que colapsan la red vial rural secundaria y terciaria, y dañan los canales de riego, elevando la presión presupuestaria sobre los gobiernos locales.

b) Situación social

Si bien durante las últimas décadas se han registrado avances en cobertura de servicios sociales, persisten desigualdades territoriales en el acceso a salud, educación, conectividad, vivienda adecuada y servicios básicos, particularmente en las comunidades rurales y sectores de mayor vulnerabilidad. La pobreza, el empleo informal, la limitada diversificación económica y las brechas de acceso a oportunidades continúan condicionando la calidad de vida de amplios sectores de la población.

Las mujeres, las niñas y niños, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, la juventud, los pueblos y nacionalidades y la población rural enfrentan

desafíos diferenciados para el ejercicio pleno de sus derechos. A ello se suma la persistencia de la violencia basada en género, la violencia intrafamiliar y otras formas de discriminación, que demandan una respuesta articulada entre los distintos niveles de gobierno y el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos.

Violencia de Género y Brechas de Cuidado

De acuerdo con la Primera Encuesta Provincial sobre Violencia Basada en Género 2025 (Prefectura de Imbabura, Proyecto Warmi Imbabura, Clima Social y Cooperación Alemana GIZ)[1], aplicada a 2.601 mujeres mayores de 18 años en los seis cantones de la provincia, los resultados revelan una realidad preocupante: La situación de las mujeres en Imbabura es crítica, tal como lo evidencia la *Primera Encuesta Provincial sobre Violencia Basada en Género 2025* impulsada por el proyecto Warmi Imbabura:

- **Prevalencia de Violencia:** El **55,1%** de las mujeres en la provincia ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.
- **Tipología:** La violencia psicológica es la más recurrente (41,7%), seguida por la sexual (32,6%), física (19,2%), política (8,4%) y económica (7%).
- **Territorios más afectados:** Urcuquí (61,2%), Antonio Ante (60%) y Otavalo (56,2%) son los cantones con los índices más altos.
- **Violencia en espacios comunitarios e instituciones:** En el ámbito educativo, el agresor suele ser un par varón (64,6%). En el ámbito laboral, el **52,1%** de las mujeres ha vivido violencia (principalmente por parte de clientes y jefaturas). También se registran agresiones y violencia simbólica en mingas, cabildos y ferias, afectando particularmente a mujeres indígenas y afrodescendientes.
- **Brechas económicas y cuidado:** Las tareas de cuidado no remunerado recaen sobre la mujer, limitando su autonomía. Solo el **7,6%** de las encuestadas tiene empleo formal y un alarmante **83,6% no accede a la seguridad social.** El 63,9% vive con ingresos bajos o medio-bajos.

Asimismo, el estudio identifica marcadas brechas territoriales, étnicas, lingüísticas y socioeconómicas entre cantones, lo que subraya la necesidad de consolidar una respuesta provincial articulada que abarque la prevención, atención, protección, seguimiento, reparación y sanación

Estos resultados demuestran que, si bien distintas instituciones públicas desarrollan acciones relacionadas con la prevención y atención de la violencia basada en género, dichas intervenciones aún presentan limitaciones en materia de coordinación interinstitucional, intercambio de información, seguimiento de casos, planificación conjunta, evaluación de resultados y sobre todo, pertinencia cultural. La ausencia de un espacio permanente de articulación dificulta la optimización de recursos públicos,

[1] Prefectura de Imbabura, Proyecto Warmi Imbabura, Clima Social & Cooperación Alemana GIZ. (2025). *Primera Encuesta Provincial sobre Violencia Basada en Género 2025.* Ibarra, Ecuador: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

genera duplicidad de esfuerzos y limita la capacidad del Estado para brindar respuestas integrales a las sobrevivientes de violencias.

c) Cultura e identidad

Caracterización Sociocultural y Demografía Plurinacional

La provincia de Imbabura cuenta con una población total de 469.879 habitantes (INEC, Censo de Población y Vivienda 2022). Su estructura demográfica se distingue por una autoidentificación étnica refleja un territorio diverso constituido por población mestiza (65,2%), indígena (25,8%), afroecuatoriana (5,4%), blanca (3,2%) y montubia/otros (0,4%).

DISTRIBUCIÓN POR AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA EN IMBABURA (INEC)

Mestiza: 65,2% (306.300 hab.)

Indígena: 25,8% (121.200 hab.)

Afroecuatoriana: 5,4% (25.300 hab.)

Blanca / Otros: 3,6% (17.000 hab.)

En el territorio provincial conviven cinco pueblos de la nacionalidad Kichwa, la Nacionalidad Awá, el Pueblo Afroecuatoriano y la población mestiza, distribuidos y caracterizados de la siguiente manera:

- Pueblos de la Nacionalidad Kichwa (Aprox. 121.200 habitantes en total):
  - Pueblo Otavalo (Aprox. 70.000 - 75.000 personas): Asentado mayoritariamente en el cantón Otavalo, así como en áreas de Cotacachi e Ibarra. Constituye el grupo indígena más numeroso de la provincia, referente global en la producción textil, el comercio internacional y la preservación del idioma Kichwa y la vestimenta tradicional.
  - Pueblo Karanki (Aprox. 18.000 - 20.000 personas): Ubicado en el cantón Ibarra, concentrado en las parroquias rurales de Angochagua, La Esperanza, San Antonio y Ambuquí (faldas del volcán Imbabura y cuenca de Yahuarcocha). Son guardianes de la agricultura en terrazas, el bordado a mano y los sistemas comunitarios de agua.
  - Pueblo Natabuela (Aprox. 12.000 - 14.000 personas): Localizado principalmente en el cantón Antonio Ante (parroquias Andrade Marín, Natabuela y San José de Chaltura) y sectores periurbanos de Ibarra. Se

caracterizan por su sólida organización comunitaria, su indumentaria tradicional única y la conservación de la cosmovisión agroastronómica.
    - **Pueblo Kayambi (Aprox. 8.000 - 10.000 personas en la provincia):** Asentado en el límite suroriente de Imbabura, en el cantón Pimampiro (parroquia Chugá) y zonas altas de Otavalo (González Suárez y San Rafael). Lideran procesos de conservación de páramos, producción agroecológica y defensa de la soberanía alimentaria.
- **Nacionalidad Awá (Aprox. 1.200 - 1.500 personas en Imbabura):**
    - Asentada en la zona subtropical del noroccidente provincial, principalmente en la parroquia Lita (cantón Ibarra) y el noroccidente de Cotacachi (zona de faja de amortiguamiento del Chocó Biogeográfico). Conservan su idioma ancestral el *Awapit* y un modelo de convivencia armónica con los bosques nublados de alta biodiversidad.
- **Pueblo Afroecuatoriano (Aprox. 25.300 personas):**
    - Concentrado históricamente en la cuenca cálida del Valle del Chota, Salinas y la cuenca del Río Mira (cantones Ibarra, Pimampiro y Urcuquí). Son los portadores de manifestaciones culturales protegidas como la *Bomba del Chota*, la oralidad ancestral, la gastronomía tradicional de valle seco y conocimientos agrícolas adaptados al territorio.

Activos Estratégicos del Patrimonio Material e Inmaterial

El patrimonio cultural imbabureño constituye un motor de desarrollo socioeconómico y cohesión comunitaria sustentado en:

- **Patrimonio Inmaterial Reconocido:** La música, danza y saberes del *Pueblo Afroecuatoriano y la Bomba del Chota* (Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador); el ciclo agroastronómico andino (*Inti Raymi, Pawkar Raymi, Kulla Raymi y Kapak Raymi*); y la medicina ancestral practicada por *Yachaks*, parteras y sabias/os comunitarios.
- **Artesanías y Artes Populares:** La escultura y talla en madera de San Antonio de Ibarra (Patrimonio Inmaterial del Ecuador), los bordados ancestrales de Zuleta, La Esperanza y los valles, la textilería de Otavalo y la alfarería comunitaria.
- **Patrimonio Cultural del Geoparque UNESCO Imbabura:** La interrelación entre geodiversidad y cosmovisión, donde montañas, lagos, fuentes termales y quebradas son sitios sagrados (*Pakarinas* y *Wak'as*) y ejes del turismo comunitario.

El análisis del componente sociocultural identifica los siguientes problemas estructurales que afectan a la población y amenazan la continuidad del patrimonio:

- **Pérdida Lingüística Vulnerable:** Reducción del uso cotidiano del idioma *Kichwa* en las nuevas generaciones de zonas periurbanas, y riesgo crítico de extinción del idioma *Awapit* (hablado por menos de 1.500 personas en la provincia), ante la insuficiente cobertura y recursos de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

- **Migración y Ruptura Intergeneracional:** La falta de oportunidades productivas rurales impulsa la migración de jóvenes hacia centros urbanos e internacionales, interrumpiendo la transmisión oral de saberes ancestrales, técnicas artesanales y el relevo de liderazgos comunitarios.
- **Precarización Económica del Sector Artesanal y Cultural:** Elevada intermediación comercial, falta de financiamiento adaptado e informalidad que impiden a los más de 15.000 artesanos y creadores de la provincia obtener ingresos dignos de su trabajo.
- **Folclorización y Pérdida de Autonomía:** Comercialización desregulada de manifestaciones rituales y festivas por actores externos sin el retorno económico ni el respeto al sentido espiritual de las comunidades locales.

d) Economía

La economía provincial presenta una estructura diversificada sustentada en la agricultura, la ganadería, la agroindustria, la manufactura, la producción artesanal, el comercio, el turismo y los servicios. La agricultura familiar campesina continúa siendo un componente esencial de la seguridad alimentaria y de la economía rural; sin embargo, enfrenta limitaciones relacionadas con el acceso al agua para riego, asistencia técnica, innovación, financiamiento, infraestructura productiva y comercialización.

La estructura productiva de Imbabura está fuertemente orientada a los servicios y el comercio, con una base agrícola importante pero rezagada en formalidad:

- **Sector Terciario (Servicios y Comercio):** Concentra la mayor parte de la PEA provincial (aproximadamente el 43,44%). El comercio al por mayor y menor, junto con el turismo (que dinamiza un 33,62% de la economía socioeconómica), son los pilares fundamentales.
- **Sector Primario (Agricultura y Ganadería):** Representa el 19,40% de la PEA, siendo la principal actividad económica y de subsistencia en cantones como Urcuquí, Cotacachi y Pimampiro.
- **Sector Secundario (Manufactura y Construcción):** Abarca el 16,53% de la fuerza laboral, concentrándose en la industria textil (principalmente en Antonio Ante), agroindustria y artesanías.

Las actividades artesanales y el turismo constituyen sectores con alto potencial de crecimiento gracias al reconocimiento nacional e internacional de la producción textil, cuero, gastronomía, patrimonio cultural y atractivos naturales de la provincia. Asimismo, la economía popular y solidaria desempeña un papel relevante en la generación de empleo e ingresos, especialmente en las zonas rurales, aunque requiere mayor articulación con procesos de innovación, asociatividad y acceso a mercados.

Pese a estas fortalezas, persisten desafíos relacionados con la informalidad laboral, la baja productividad, el limitado acceso al crédito, la incorporación de tecnologías y la generación de valor agregado, lo que hace necesario fortalecer las cadenas productivas,

la competitividad territorial y los mecanismos de articulación entre productores, emprendimientos y mercados.

e) Seguridad

La seguridad constituye uno de los principales desafíos para el desarrollo provincial. Durante los últimos años, al igual que en el resto del país, se ha evidenciado un incremento de fenómenos asociados a la delincuencia organizada, el tráfico ilícito, las extorsiones, los robos y otras manifestaciones de violencia que afectan la convivencia ciudadana, la actividad económica y la percepción de seguridad.

Homicidios Intencionales y Tasa de Violencia Letal

- **Evolución de la Tasa Provincial:** Imbabura pasó de una tasa de 5,25 homicidios por cada 100.000 habitantes a registrar tasas en torno a los 18 - 22 homicidios por cada 100.000 habitantes, manteniéndose por debajo de la media nacional pero reflejando un crecimiento continuo.
- **Cantones con Mayor Incidencia:**
  - **Pimampiro:** Registra la tasa cantonal más alta de la provincia (**7,07 por cada 100.000 habitantes**), asociada a dinámicas de vulnerabilidad rural y fronteriza.
  - **Ibarra:** Alcanza una tasa de **6,5 por cada 100.000 habitantes**, concentrando la mayor cantidad de eventos violentos en sectores urbanos y periurbanos como Alpachaca y Cruz Verde.

Indicador	Imbabura (Provincial)	Referencia Nacional
Tasa de Homicidios (por 100k hab.)	18,0 – 22,0	49,0 – 50,1
Tipología Predominante	Delincuencia común, sicariato focalizado	Crimen organizado, disputas territoriales
Factores de Riesgo Específicos	Minería ilegal (Buenos Aires/Urcuquí), pasos de contrabando	Control de puertos y rutas de exportación

Aunque la seguridad ciudadana corresponde principalmente al Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial tiene un papel relevante en la prevención mediante la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento del tejido social, la recuperación de espacios públicos, el apoyo a los sistemas de protección de derechos y la articulación con los gobiernos cantonales, parroquiales, la Policía Nacional y las organizaciones comunitarias. La prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y

adolescentes constituye igualmente una prioridad para fortalecer la cohesión social y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos.

f) Movilidad e infraestructura habitacional

La configuración territorial de Imbabura, caracterizada por una importante dispersión de comunidades rurales y centros productivos, hace que la conectividad vial constituya un elemento estratégico para el desarrollo económico y la integración territorial. La red vial provincial cumple un papel fundamental en el transporte de personas, productos agrícolas y actividades turísticas; sin embargo, las condiciones climáticas, la topografía y el crecimiento de la demanda generan la necesidad de fortalecer los procesos de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial.

De igual manera, la expansión de la conectividad digital, el acceso a telecomunicaciones, la infraestructura comunitaria, los espacios de encuentro ciudadano, el equipamiento público y la articulación de servicios continúan siendo factores determinantes para reducir las brechas entre las zonas urbanas y rurales. El fortalecimiento de la infraestructura para la producción, el riego, la movilidad y la conectividad constituye un elemento indispensable para mejorar la competitividad provincial, facilitar el acceso a servicios y promover un desarrollo territorial más equilibrado e inclusivo.

El crecimiento poblacional ha incrementado la demanda de vivienda. Sin embargo, persisten problemas de calidad de los materiales y cobertura de servicios en la ruralidad:

- Parque Habitacional y Tenencia: Imbabura cuenta con 136.070 viviendas particulares y 141.502 hogares. El 59,3% de los hogares posee vivienda propia (o la está pagando), el 20,7% vive en arriendo y el 20,1% en viviendas prestadas o por servicios.
- Cobertura de Servicios Básicos Provincial (Censo 2022):
  - Energía eléctrica: 98,6% de cobertura.
  - Agua por red pública: 95,4% de acceso.
  - Recolección de basura: 93,3%.
  - Alcantarillado: 81,4% *(en zonas rurales remotas cae por debajo del 60%, dependiendo de pozos sépticos).*
- Déficit Habitacional:
  - Déficit Cuantitativo (viviendas irrecuperables): Se sitúa en un promedio provincial cercano al 14,2%, pero se triplica en la ruralidad (alcanzando más del 25,7% en cantones como Cotacachi, Urcuquí y Pimampiro).
  - Déficit Cualitativo (viviendas mejorables): Afecta a más del 40% - 45% de las viviendas en parroquias rurales, debido a hacinamiento, deterioro en techos/pisos y falta de saneamiento adecuado.

Movilidad y Red Vial Provincial

La topografía de la provincia y las lluvias constantes generan un desgaste acelerado en las vías, condicionando el traslado de cosechas y el turismo:

- **Estructura de la Red Vial:** La Red Vial Estatal (arterias como la E35 e E10) conecta los centros urbanos, pero la red vial secundaria y terciaria a es predominantemente de lastre, empedrado y tierra.
- **Mantenimiento e Intervención:** De los más de 1.500 km de vías rurales provinciales, la Prefectura de Imbabura registra intervenciones de asfaltado, adoquinado y empedrado sobre 172 km de vías prioritarias
- **Vulnerabilidad:** Los cantones de Urcuquí, Cotacachi (zona de Íntag) y Pimampiro presentan los mayores índices de susceptibilidad a deslizamientos, lo que aísla temporalmente a comunidades productoras de aguacate, papa, fréjol, mandarina, durazno y tomate.

Conectividad Digital y Telecomunicaciones

El acceso a las tecnologías de información muestra una brecha estructural entre el entorno urbano y el rural:

Indicador Digital	Área Urbana	Área Rural	Brecha Provincial
Analfabetismo Digital	2,90%	8,70%	Mayor afectación en mujeres rurales (6,3%).
Acceso a Internet en el Hogar	~75,0%	< 35,0%	Marcada desconexión en zonas periféricas.
Infraestructura Pública	Fibra óptica masiva	Programas puntuales	Despliegue de ~117 puntos de Wi-Fi gratuito.

Infraestructura para la Producción y Riego

El riego es el principal factor de competitividad para la economía agropecuaria de Imbabura:

- **Superficie con Cobertura:** La infraestructura hídrica abastece a más de 16.958 hectáreas a través de canales de riego principales.
- **Tecnificación del Riego:**
  - **Riego por Gravedad (Inundación/Tradicional):** Representa el 93% del riego provincial (6.869 Unidades de Producción Agropecuaria - UPAs).

- Riego Tecnificado (Goteo/Aspersión): Apenas cubre alrededor del 4% - 5% del área regada.

- Eficiencia e Infraestructura: Gran parte de la conducción de agua se realiza por canales abiertos o artesanales sin revestimiento, lo que genera pérdidas de agua por infiltración de hasta un 40% y riesgos de erosión o colapso de laderas.
- En cuanto a déficit hídrico, las zonas con más de 100 mm de déficit suman aproximadamente 131.908 hectáreas, equivalentes al 27,5% del territorio provincial. Y dentro de ellas, unas 73.920 hectáreas (15,4%) presentan déficits de 200 a 600 mm.
- El caso más crítico es Salinas–Ambuquí, donde el déficit alcanza entre 400 y 600 mm, siendo identificada expresamente por el PDOT como la zona más seca de Imbabura.
- Esto significa que no se puede pensar una política de riego homogénea para toda la provincia. El problema es especialmente severo en el eje seco del valle del Chota, mientras que zonas como Lita, La Carolina y Buenos Aires tienen déficit climático muy bajo.

2. OBJETIVOS

Objetivos Generales

Trabajar en la erradicación de las inequidades, en la reactivación innovativa de la economía y la mitigación y adaptación al cambio climático, fortaleciendo las capacidades provinciales.

Impulsar una provincia productiva, innovadora, dinámica e inclusiva, sustentada en el trabajo, la igualdad, la participación y el cuidado del ambiente.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el desarrollo productivo de la provincia mediante el impulso a la agricultura familiar campesina, promoviendo procesos de diversificación, innovación, tecnificación y sostenibilidad ambiental, con enfoque territorial e intercultural
- Diversificar, tecnificar y certificar la agricultura familiar campesina con el apoyo del sistema provincial de innovación agropecuaria, desde un enfoque interseccional y ambientalmente responsable.
- Promover el acceso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la innovación, el emprendimiento, la inclusión digital y el desarrollo económico provincial.
- Impulsar el fortalecimiento y crecimiento de los emprendimientos, las micro, pequeñas y medianas empresas y las organizaciones de la economía popular y

solidaria, fomentando la generación de oportunidades para mujeres, jóvenes y población rural.

- Mejorar la conectividad territorial mediante el fortalecimiento de la infraestructura y la vialidad rural, contribuyendo a la integración de las comunidades, la movilidad y el desarrollo productivo.
- Promover mecanismos y herramientas que faciliten el acceso a información de mercados, la transformación digital, la comercialización y el fortalecimiento de las cadenas de valor de los sectores productivos.
- Fortalecer las capacidades organizativas, técnicas, productivas y de gestión de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas, promoviendo su sostenibilidad y articulación con los procesos de desarrollo provincial.
- Fortalecer el Sistema Provincial de Protección Integral para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y las violencias basadas en género, promoviendo acciones de prevención, articulación interinstitucional y garantía de derechos.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

El presente Plan de Trabajo Plurianual para la Prefectura de Imbabura 2027–2031 constituye la expresión programática y operativa de los compromisos asumidos ante la ciudadanía. Su formulación parte del diagnóstico territorial de la provincia, de las competencias constitucionales y legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura 2023–2027 y de los instrumentos nacionales e internacionales de planificación y desarrollo.

La propuesta se estructura bajo la visión "Imbabura se Teje", entendida como un modelo de desarrollo territorial que articula producción, cuidado de la vida, conectividad, gestión ambiental, inclusión social, interculturalidad, participación ciudadana y productividad económica.

El Plan de Trabajo Plurianual traduce los objetivos y propuestas del presente documento en programas, estrategias, acciones, metas e indicadores verificables para los cuatro años de gestión. De esta manera, las propuestas no constituyen compromisos aislados, sino una hoja de ruta progresiva para la gestión provincial.

La ejecución se organizará en tres momentos: planificación e implementación; ampliación y articulación territorial; y evaluación, sostenibilidad y cierre del proceso

3.1. IMBABURA SE TEJE CON TRABAJO Y PROSPERIDAD

Objetivo

Fortalecer la economía provincial mediante la diversificación productiva, la agricultura familiar campesina, el riego tecnificado, la innovación, la agregación de valor, el emprendimiento, la economía popular y solidaria y la generación de oportunidades económicas para mujeres, jóvenes y población rural.

Programas y estrategias

Programa 1. Tejido Productivo y Economía Rural

- Modernización progresiva de los sistemas de riego mediante tecnologías de goteo y aspersión.
- Rehabilitación, revestimiento y mejoramiento de infraestructura hídrica.
- Fortalecimiento de cadenas de valor agropecuarias, artesanales, textiles y de servicios.
- Asistencia técnica y transferencia tecnológica.
- Promoción de la agregación de valor y transformación productiva.
- Circuitos cortos de comercialización y ferias "del campo a la mesa".
- Escuelas provinciales de empleabilidad, emprendimiento e innovación.

Metas plurianuales para los cuatro años

a. establecer la línea base productiva y de riego, priorizar sistemas y territorios de intervención y poner en marcha proyectos piloto de tecnificación y comercialización.
b. ampliar la intervención de riego tecnificado, fortalecer las cadenas de valor priorizadas y consolidar las escuelas provinciales de empleabilidad y emprendimiento.
c. fortalecer los procesos de agregación de valor, comercialización directa, innovación y articulación con mercados nacionales e internaciona
d. consolidar los circuitos productivos provinciales, evaluar resultados y establecer mecanismos de sostenibilidad técnica, financiera y organizativa.

3.2. IMBABURA SE TEJE CON TURISMO RESPONSABLE

Objetivo

Consolidar a Imbabura como destino turístico sostenible, intercultural y competitivo, aprovechando su condición de Geoparque Mundial UNESCO, su patrimonio natural y cultural y las capacidades de las comunidades y emprendimientos locales.

Programas y estrategias

- Consolidación de la marca provincial Geoparque Mundial UNESCO Imbabura.
- Desarrollo de rutas de geoturismo, agroturismo y turismo comunitario.
- Fortalecimiento de emprendimientos turísticos rurales.
- Mejoramiento de accesos, señalética y facilidades turísticas.
- Promoción nacional e internacional.
- Articulación de eventos culturales, gastronómicos y deportivos.
- Formación y certificación de prestadores de servicios turísticos.

Metas plurianuales para los cuatro años

a. estructurar y priorizar las rutas turísticas provinciales y fortalecer la articulación institucional y comunitaria.
b. ampliar la infraestructura y señalética turística y fortalecer emprendimientos comunitarios y rurales.
c. consolidar la promoción nacional e internacional y ampliar la agenda anual de eventos.
d. posicionar la oferta turística provincial y evaluar el impacto económico y territorial del turismo sostenible.

3.3. IMBABURA SE TEJE CON CUIDADO Y DIGNIDAD

Objetivo

Fortalecer la política social provincial y el Sistema Provincial de Protección Integral, promoviendo la prevención y atención de las violencias basadas en género, la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social del cuidado.

Programas y estrategias

- Consolidación y ampliación territorial de Warmi Imbabura.
- Atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia.
- Programa Provincial de Autonomía Económica Femenina.
- Capital semilla y fortalecimiento de emprendimientos asociativos.
- Espacios comunitarios de cuidado infantil y de personas adultas mayores.
- Sistemas comunitarios de alerta temprana.
- Protocolos para espacios comunitarios libres de violencia.
- Creación una red provincial de prevención de las violencias con comunidades, barrios, organizaciones de mujeres, gobiernos parroquiales y gobiernos municipales.
- Fortaleciento el acompañamiento psicológico, social y jurídico para sobrevivientes de violencia.
- Ampliación los mecanismos de primera acogida y acompañamiento a familiares de víctimas de femicidio.
- Ampliar las brigadas y unidades móviles de atención preventiva, incorporando progresivamente medicina general, odontología, ginecología, fisioterapia, salud mental y salud sexual y reproductiva.
- Consolidación una estrategia provincial de prevención de la malnutrición infantil que articule alimentación, producción, educación y acompañamiento familiar.
- Ampliación los procesos de formación técnica, emprendimiento, asociatividad y autonomía económica, priorizando mujeres rurales y mujeres en situación de vulnerabilidad.

Metas plurianuales para los cuatro años

a. fortalecer la institucionalidad y cobertura territorial de Warmi Imbabura y establecer mecanismos de articulación interinstitucional.

b. incorporar el enfoque intercultural y plurinacional en los programas y protocolos de atención social.
c. consolidar redes comunitarias de prevención de violencia basada en género y ampliar los programas de autonomía económica femenina.
d. evaluar resultados, institucionalizar los mecanismos exitosos y garantizar su sostenibilidad dentro de la política social provincial.

3.4. IMBABURA SE TEJE CON CONEXIÓN Y FUTURO

Objetivo

Fortalecer la conectividad territorial y productiva mediante el mantenimiento y mejoramiento de la red vial provincial, la gestión de riesgos, la protección de fuentes hídricas y el cierre progresivo de brechas de infraestructura rural.

Programas y estrategias

- Plan provincial de mantenimiento vial por niveles de servicio.
- Rehabilitación y mejoramiento de vías rurales.
- Obras de protección y estabilización de taludes.
- Gestión de riesgos en corredores productivos.
- Protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica.
- Manejo integral de cuencas.
- Infraestructura comunitaria multipropósito.
- Articulación interinstitucional para saneamiento rural.
- Descentralización de servicios y presencia territorial de la Prefectura.

Metas plurianuales

a. actualizar la priorización territorial de la red vial y de los corredores de mayor vulnerabilidad.
b. ampliar las intervenciones de mantenimiento, rehabilitación y prevención de riesgos.
c. consolidar corredores productivos y turísticos resilientes y ampliar las acciones de protección hídrica.
d. garantizar la sostenibilidad del sistema vial y de los mecanismos de conservación y gestión territorial implementados.

3.5. IMBABURA SE TEJE CON SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL

Objetivo

Contribuir, mediante la articulación interinstitucional y dentro de las competencias provinciales, a la prevención de la desnutrición crónica infantil, la promoción de la salud comunitaria, la salud mental y el fortalecimiento de sistemas provinciales de cuidado.

Programas y estrategias

- Mesa Intersectorial Provincial por la Primera Infancia.
- Acciones articuladas para prevenir la desnutrición crónica infantil.
- Canastas de soberanía alimentaria local.
- Brigadas móviles de promoción y prevención de salud.
- Programa provincial de salud mental "Imbabura Escucha".
- Atención psicosocial a sobrevivientes de violencia.
- Red de Cuidado y Respiro para Cuidadoras.
- Brigadas móviles agroveterinarias para la agricultura familiar campesina.

Metas plurianuales

a. instalar la coordinación intersectorial y establecer territorios prioritarios.
b. fortalecer las brigadas y programas preventivos en comunidades rurales y zonas de difícil acceso.
c. consolidar la red provincial de salud mental y los mecanismos de cuidado y acompañamiento.
d. evaluar resultados y establecer mecanismos permanentes de articulación y sostenibilidad.

3.6. IMBABURA SE TEJE CON PAZ, DEPORTE Y COMUNIDAD

Objetivo

Construir una provincia más segura, cohesionada y activa, mediante una política de prevención social y situacional que recupere los espacios públicos, fortalezca el deporte, la cultura y la participación comunitaria, genere oportunidades para niñas, niños y jóvenes y articule a los gobiernos locales, comunidades, instituciones educativas, organizaciones sociales y entidades competentes en seguridad y protección de derechos.

La propuesta parte de una concepción de seguridad humana: una provincia segura no es únicamente aquella que combate el delito, sino aquella que garantiza condiciones para que las personas puedan vivir sin miedo, desarrollar sus capacidades, acceder a oportunidades y ejercer sus derechos.

Por ello, la Prefectura concentrará su acción en aquello que corresponde a sus competencias: prevención, infraestructura, espacio público, deporte, cohesión comunitaria, oportunidades juveniles, gestión territorial y articulación institucional, sin sustituir las responsabilidades constitucionales del Gobierno Nacional en materia de seguridad y orden público.

Programas y estrategias

- Red provincial de escuelas deportivas y torneos comunitarios.
- Prevención del reclutamiento de jóvenes por organizaciones delictivas.
- Red de senderos deportivos
- Seguridad situacional en corredores productivos y espacios comunitarios.

- Calendario provincial de competencias deportivas.
- Convenios con academia, sector privado y gobiernos locales para generar oportunidades juveniles.

- Mapa Provincial de Factores de Riesgo y Protección y priorizar territorios para intervención preventiva; poner en marcha la Red Provincial de Escuelas Deportivas y los primeros Planes Comunitarios de Prevención
- Consolidar la Red Provincial de Prevención y Convivencia, ampliar los programas de oportunidades para juventudes y fortalecer los circuitos provinciales de deporte, cultura y recreación.
- Consolidar una red provincial de iniciativas de Cultura de Paz articulada con deporte, cultura, juventudes, educación comunitaria y prevención de violencias.

METAS PLURIANUALES PARA LOS CUATRO AÑOS

a. identificar territorios prioritarios y poner en marcha la red provincial de prevención, deporte y comunidad.
b. Consolidar una red provincial de prevención y alerta temprana de las violencias, articulada con comunidades, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y actores institucionales.
c. consolidar el calendario provincial deportivo y los mecanismos de prevención comunitaria.
d. posicionar el deporte y la convivencia comunitaria como componentes permanentes de la política provincial de prevención.

3.7. EJES TRANSVERSALES DE GESTIÓN

Los seis ejes programáticos estarán atravesados por cinco enfoques de gestión:

- Gobierno abierto y participación ciudadana.
- Igualdad de género.
- Interculturalidad y plurinacionalidad.
- Innovación y transformación digital.
- Autonomía y descentralización.

Estos enfoques se incorporarán en la planificación, presupuesto, ejecución, seguimiento y evaluación de cada programa y proyecto.

Metas transversales

a. implementar mecanismos de participación, transparencia y seguimiento.
b. fortalecer los mecanismos de cogobernanza territorial.
c. consolidar sistemas de información e indicadores para seguimiento de resultados.

d. institucionalizar los mecanismos de participación, transparencia, innovación y evaluación de políticas públicas.

Matriz de ejes

Eje		Año	Año	Año
Trabajo y Prosperidad	Línea base, priorización y pilotos	Ampliación productiva y de riego	Escalamiento y mercados	Consolidación y sostenibilidad
Turismo Responsable	Diseño y priorización de rutas	Infraestructura y emprendimientos	Promoción y posicionamiento	Consolidación turística
Cuidado y Dignidad	Fortalecimiento institucional de la política de cuidados	Ampliación de cobertura en articulación con gobierno central y locales	Consolidación territorial de la red de cuidados con enfoque interseccional, plurinacional y de género	Institucionalización de la red e cuidados del provincia
Conexión y Futuro	Priorización vial y de gestión de riesgos	Rehabilitación y mantenimiento vial e hídrica	Corredores resilientes con enfoque ambiental	Sostenibilidad y y desarrollo
Salud y Bienestar	Articulación y territorios prioritarios con gad locales	Ampliación de servicios preventivos y de salud familiar y comunitaria	Consolidación de redes de salud y bienestar	Evaluación y sostenibilidad
Paz, Deporte y Comunidad	Priorización territorial	Ampliación de infraestructura y programas d e prevención de las violencias y fomento dela cultura de paz	Consolidación de redes	Institucionalización
Ejes Transversales	Participación y transparencia	Digitalización y cogobernanza	Sistema de indicadores	Evaluación y continuidad

4. ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CON LA AGENDA 2030, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025–2029 Y EL PDOT DE IMBABURA 2023–2027

El Plan de Trabajo de la candidatura a la Prefectura de Imbabura 2027–2031 se articula con los instrumentos de planificación internacional, nacional y territorial, garantizando coherencia entre las prioridades provinciales y las políticas públicas vigentes.

La cadena de alineación estratégica se estructura de la siguiente manera:

Agenda 2030 → Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 → PDOT Imbabura 2023–2027 → Plan de Trabajo Provincial 2027–2031.

Esta articulación permite que las propuestas del Plan de Trabajo se sustenten en objetivos de desarrollo previamente establecidos, evitando la formulación de acciones aisladas y fortaleciendo la continuidad de la planificación territorial.

El Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 se estructura en cinco ejes y nueve objetivos nacionales. Para el ámbito provincial resultan particularmente relevantes los objetivos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, relacionados con bienestar social, convivencia, empleo, producción, ambiente, infraestructura, institucionalidad y gestión de riesgos.

Matriz de alineación estratégica

Eje del Plan de Trabajo	Agenda 2030 – ODS relacionados	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029	PDOT Imbabura 2023–2027
1. Imbabura se teje con Trabajo y Prosperidad	ODS 2: Hambre Cero; ODS 5: Igualdad de género; ODS 6: Agua limpia; ODS 8: Trabajo decente; ODS 9: Industria, innovación e infraestructura; ODS 12: Producción responsable	**Objetivo 4:** desarrollo económico y empleo de calidad. **Objetivo 5:** producción nacional, innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Objetivo de desarrollo económico-productivo: fomentar el desarrollo de los sectores agropecuario, artesanal, industrial, servicios y turismo. Objetivo de riego: fortalecer el desarrollo agroproductivo mediante sistemas de riego y drenaje y gestión integral de cuencas.

2. Imbabura se teje con Turismo Responsable	ODS 8: Trabajo decente; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: Producción y consumo responsables; ODS 13: Acción climática; ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	**Objetivo 4:** empleo y turismo. **Objetivo 5:** producción sostenible. **Objetivo 6:** protección ambiental.	Objetivo económico-productivo orientado al desarrollo del turismo; objetivo físico-ambiental orientado a conservación, manejo de ecosistemas y desarrollo sostenible.
3. Imbabura se teje con Cuidado y Dignidad	ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 3: Salud y bienestar; ODS 5: Igualdad de género; ODS 10: Reducción de desigualdades; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	**Objetivo 1:** bienestar social y reducción de desigualdades. **Objetivo 3:** convivencia pacífica y respeto de derechos.	Objetivo sociocultural: fomentar el desarrollo humano integral e inclusivo, con énfasis en grupos vulnerables y de atención prioritaria, para construir una sociedad libre de violencia.
4. Imbabura se teje con Conexión y Futuro	ODS 6: Agua limpia; ODS 9: Infraestructura; ODS 11: Comunidades sostenibles; ODS 13: Acción climática	**Objetivo 6:** sostenibilidad ambiental y gestión hídrica. **Objetivo 7:** infraestructura sostenible y resiliente y conectividad física y digital.	Objetivo vial: planificar, construir, mejorar y mantener la red vial provincial para el desarrollo social, económico y turístico. Objetivo ambiental: conservación y resiliencia territorial. Objetivo de riego y cuencas: gestión integral del agua.
5. Imbabura se teje con Cuidado, Salud y Bienestar Integral	ODS 1; ODS 2; ODS 3; ODS 5; ODS 10	**Objetivo 1:** bienestar social y reducción de desigualdades. **Objetivo 2:** capacidades y vida activa.	Objetivo sociocultural de desarrollo humano integral e inclusivo y articulación con los grupos de atención prioritaria; articulación con objetivos productivos y de soberanía alimentaria.

6. Imbabura se teje con Paz, Deporte y Comunidad	ODS 3: Salud y bienestar; ODS 5: Igualdad; ODS 10: Desigualdades; ODS 11: Comunidades sostenibles; ODS 16: Paz y justicia	**Objetivo 1:** bienestar social. **Objetivo 3:** convivencia pacífica y derechos humanos. **Objetivo 2:** vida activa y capacidades.	Objetivo sociocultural de desarrollo humano integral e inclusivo; articulación con gestión de riesgos, participación y protección de grupos prioritarios.
7. Ejes Transversales de Gestión	ODS 9: Innovación; ODS 10: Desigualdades; ODS 16: Instituciones sólidas; ODS 17: Alianzas	**Objetivo 8:** institucionalidad eficiente, transparente y participativa. **Objetivo 7:** conectividad digital.	Objetivo de planificación: incrementar la efectividad del sistema de planificación provincial con énfasis participativo, territorial e institucional. Objetivo institucional: incrementar la eficacia y eficiencia administrativa, financiera, tecnológica y del talento humano. Objetivo de cooperación: gestionar cooperación para el cumplimiento de las metas provinciales.

Articulación con la Agenda 2030

Los ODS constituyen el marco internacional de referencia para orientar el desarrollo sostenible de la provincia. Su incorporación permite vincular las prioridades de Imbabura con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano, particularmente en materia de reducción de desigualdades, igualdad de género, empleo, producción sostenible, protección ambiental, infraestructura resiliente, gobernanza y alianzas.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029

La propuesta provincial se articula principalmente con los objetivos nacionales relacionados con:

- bienestar social y reducción de desigualdades;
- convivencia pacífica y garantía de derechos;
- empleo de calidad;
- fortalecimiento de la producción y la innovación;
- protección del ambiente y gestión integral del recurso hídrico;
- infraestructura sostenible y resiliente;

- institucionalidad eficiente, transparente y participativa;
- prevención, respuesta y resiliencia frente a riesgos.

El Objetivo 4 del PND, por ejemplo, promueve el acceso a empleo adecuado con énfasis en jóvenes e igualdad entre hombres y mujeres, mientras que el Objetivo 5 incorpora productividad agrícola, innovación y ampliación del riego parcelario tecnificado.

El Objetivo 6 incorpora la conservación del patrimonio natural y la gestión integral del recurso hídrico, incluyendo agua, saneamiento, riego y drenaje; mientras el Objetivo 7 prioriza infraestructura sostenible, resiliente y conectividad física y digital.

El Objetivo 8 fortalece la participación ciudadana, la cohesión territorial, la transformación digital y el gobierno abierto, elementos que serán incorporados como ejes transversales del presente Plan.

Finalmente, el Objetivo 9 orienta la gestión hacia la prevención, respuesta y resiliencia frente a riesgos naturales y antrópicos, en correspondencia con las propuestas provinciales de gestión de riesgos, protección vial, adaptación climática y resiliencia territorial.

Articulación con el PDOT Imbabura 2023–2027

El Plan de Trabajo 2027–2031 parte del PDOT vigente y prioriza la continuidad, profundización y ampliación de aquellas políticas y objetivos que mantienen relevancia para el territorio, incorporando además nuevas problemáticas y propuestas identificadas durante el proceso de formulación.

La articulación se realizará sobre los principales objetivos de desarrollo del PDOT provincial:

1. **Físico-Ambiental:** conservación y manejo de ecosistemas estratégicos, conectividad paisajística, desarrollo sostenible y resiliencia frente al cambio climático.
2. **Económico-Productivo:** fortalecimiento de los sectores agropecuario, artesanal, industrial, de servicios y turismo.
3. **Riego y Recursos Hídricos:** desarrollo agroproductivo mediante rehabilitación, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de riego y drenaje y fortalecimiento de las juntas de riego.
4. **Socio-Cultural:** desarrollo humano integral e inclusivo, atención a grupos vulnerables y construcción de una sociedad libre de violencia.
5. **Planificación y Participación:** fortalecimiento del sistema de planificación provincial con enfoque participativo, territorial e institucional.
6. **Vialidad:** mejoramiento y mantenimiento de la red vial provincial para el desarrollo social, económico y turístico.

7. **Institucional:** modernización y eficiencia administrativa, financiera, tecnológica y del talento humano.
8. **Cooperación y Gobernanza:** articulación territorial, cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de alianzas.
9. **Gestión Integral de Riesgos:** prevención, mitigación, adaptación climática y construcción de una provincia resiliente.

El PDOT oficial de Imbabura contiene estas correspondencias entre componentes, competencias, objetivos de desarrollo y objetivos de gestión, por lo que constituyen la base técnica de la presente alineación.

Consideración sobre el horizonte 2027–2031

El Plan Nacional de Desarrollo vigente tiene horizonte 2025–2029, mientras que el periodo de gestión provincial comprende 2027–2031. Por ello, la alineación con el PND se utilizará durante los años en los que dicho instrumento se encuentre vigente y como referencia de continuidad de política pública. Para los años posteriores a 2029, la gestión provincial deberá actualizar su articulación con el instrumento nacional de planificación que se encuentre vigente, sin alterar los compromisos sustantivos asumidos en el presente Plan de Trabajo.

De esta manera, la planificación provincial mantiene continuidad institucional y evita que el vencimiento de un instrumento nacional implique la interrupción de las políticas públicas comprometidas ante la ciudadanía.

5. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

1. IMBABURA SE TEJE CON TRABAJO Y PROSPERIDAD

Tejido productivo, empleo, riego y economía rural

- Modernización del riego y gestión eficiente del agua: tecnificación progresiva de los sistemas de riego, rehabilitación de infraestructura y reducción de pérdidas, priorizando territorios rurales con mayores brechas productivas.

- Fortalecimiento de cadenas productivas: asistencia técnica, innovación, transformación y agregación de valor para productores agropecuarios, artesanales, textiles y emprendimientos rurales.

- Comercialización y economía local: impulso de circuitos cortos, ferias y mecanismos de comercialización que acerquen a productores y consumidores y fortalezcan los ingresos de las familias rurales.

- Empleo, emprendimiento y autonomía económica: fortalecimiento de las capacidades laborales, técnicas y empresariales de jóvenes, mujeres y trabajadores de la economía popular y solidaria.

- Economía rural con identidad territorial: articulación entre producción, cultura, turismo comunitario y saberes ancestrales para generar nuevas oportunidades económicas.

2. IMBABURA SE TEJE CON TURISMO RESPONSABLE

Geoparque, naturaleza, cultura y economía turística

- Consolidación de Imbabura como destino sostenible: posicionamiento del Geoparque Mundial UNESCO Imbabura como eje articulador del turismo de naturaleza, cultura, aventura y geoturismo.

- Desarrollo de rutas turísticas territoriales: fortalecimiento de circuitos de turismo comunitario, rural, cultural, gastronómico y de aventura que integren los seis cantones.

- Infraestructura y facilidades turísticas: mejoramiento progresivo de accesos, señalética, miradores, senderos y servicios básicos vinculados a los principales atractivos turísticos.

- Fortalecimiento de emprendimientos turísticos: capacitación, asistencia técnica, innovación y comercialización para emprendimientos comunitarios, rurales y familiares.

- Turismo durante todo el año: articulación de eventos culturales, deportivos, gastronómicos y comunitarios para diversificar la oferta y reducir la estacionalidad.

3. IMBABURA SE TEJE CON CUIDADO Y DIGNIDAD

Protección social, Warmi Imbabura, salud comunitaria, autonomía y cuidados

- Consolidación de Warmi Imbabura: fortalecimiento y ampliación territorial de la política pública de prevención, atención y protección frente a las violencias, con enfoque de género, derechos, interculturalidad y plurinacionalidad.

- Hampi Imbabura y salud comunitaria: fortalecimiento de la atención preventiva e itinerante, incorporando promoción de la salud, salud sexual y reproductiva, salud mental, fisioterapia y articulación con saberes ancestrales.

- Wawa Imbabura y primera infancia: fortalecimiento de acciones de prevención de la malnutrición, alimentación saludable, educación nutricional y soberanía alimentaria, articuladas con las familias, comunidades y producción local.

- Llamkana Wasi y autonomía económica: fortalecimiento de las capacidades productivas, asociativas y comerciales de las mujeres, priorizando aquellas en situación de vulnerabilidad y fortaleciendo su autonomía económica.

- Sistema Provincial de Cuidados: construcción progresiva de una red de cuidados, acompañamiento y respiro para personas cuidadoras, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias con necesidades de cuidado.

- Red Provincial de Protección y Cuidado: articulación progresiva de Warmi, Hampi, Wawa y Llamkana Wasi para brindar respuestas integrales y territoriales a la población prioritaria.

- Cuidado con pertinencia intercultural: incorporación de saberes ancestrales, prácticas comunitarias y pertinencia lingüística y cultural en las políticas sociales provinciales

4. IMBABURA SE TEJE CON CONEXIÓN Y FUTURO

Vialidad, agua, conectividad y territorio

- Red vial provincial resiliente: mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación progresiva de la vialidad rural, priorizando corredores productivos, turísticos y territorios con mayores necesidades de conectividad.

- Gestión preventiva de riesgos: intervención en puntos críticos mediante estabilización de taludes, obras de drenaje, protección de vías y medidas de adaptación frente a eventos climáticos.

- Protección de fuentes hídricas: conservación y recuperación de zonas de recarga, microcuencas y fuentes de agua mediante acuerdos con comunidades, productores y actores territoriales.

- Conectividad para el desarrollo: fortalecimiento de la conectividad digital y de la infraestructura necesaria para acercar servicios, educación, producción y oportunidades a las zonas rurales.

- Infraestructura comunitaria: recuperación y adecuación de espacios públicos comunitarios accesibles, seguros y funcionales para fortalecer la cohesión territorial.

- Gestión territorial descentralizada: acercamiento progresivo de la Prefectura a los territorios mediante mecanismos de atención, planificación y gestión desconcentrada

El Plan de Trabajo de la candidatura a la Prefectura de Imbabura 2027–2031 se articula con los instrumentos de planificación internacional, nacional y territorial, garantizando coherencia entre las prioridades provinciales y las políticas públicas vigentes.

La cadena de alineación estratégica se estructura de la siguiente manera:

6. MODELO DE GESTIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura asume la gestión pública no como una mera administración presupuestaria o de ejecución de obras físicas, sino como la conducción estratégica de un proyecto colectivo de vida. Nuestro modelo de gestión se fundamenta en la premisa conceptual "Imbabura se Teje", una narrativa y práctica técnica que concibe al territorio como una trama diversa e interconectada

donde el cuidado de la vida, la dignidad del ser humano, la comunidad y la naturaleza constituyen el centro absoluto de toda decisión pública.

a. El Ser Humano en el Centro, Cuidado de la Vida y Co-gobernanza Territorial Inclusiva

Inclusión Integral Urbana-Rural: Aunque la normativa asigna competencias específicas en el ámbito rural, el desarrollo provincial no admite fronteras artificiales. El modelo teje puentes de equidad entre las áreas urbanas y rurales, entendiendo que la ruralidad abastece, sostiene y dinamiza a las ciudades, mientras que los centros urbanos proveen servicios y mercados.

Modelo de Co-gobernanza Activa: Gobernar Imbabura exige un ejercicio permanente de articulación e interinstitucionalidad. Se consolidan redes de trabajo vinculantes con los GAD municipales, las juntas parroquiales, las autoridades tradicionales de los pueblos Karanki, Otavalo, Natabuela, Kayambi, Imantag y del pueblo Afroecuatoriano, de la nacionalidad Awa, así como con la academia, las dirigencias barriales, los Organismo no gubernamentales, el sector privado y la ciudadanía organizada.

b. Acceso Universal a Derechos, Sistema de Cuidados y Generación de Oportunidades

Protección Integral y Cuidado de la Vida: Reconocemos que el cuidado de la vida es una responsabilidad pública y comunitaria fundamental. Se fortalece la infraestructura y política social provincial —encabezada por Warmi Imbabura— para garantizar la contención, la salud mental, el acompañamiento integral y la corresponsabilidad en el cuidado de la niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres cuidadoras.

Garantía Efectiva de Derechos e Igualdad de Oportunidades: Superamos la visión asistencialista para construir un territorio incluyente donde, bajo el principio de equidad social y territorial, el Gobierno Provincial prioriza la inversión pública, la tecnología y el fomento productivo en las comunidades y sectores históricamente empobrecidos. Garantizamos un acceso democratizado a los bienes y servicios públicos, la capacitación y los medios de vida necesarios para cerrar brechas y desplegar el pleno potencial de la población.

c. Planificación Estratégica, Honestidad y Toma de Decisiones Eficientes

Rigor Técnico y Cero Burocracia: La planificación territorial deja de ser un trámite burocrático para convertirse en una herramienta viva de transformación. Cada programa, vía, canal de riego o proyecto social se sustenta en diagnósticos territoriales rigurosos, evaluación de impacto y eficiencia en el gasto público.

Gestión Ética y Transparencia: La honestidad y la integridad son la garantía irrenunciable del uso de los recursos del pueblo. La toma de decisiones eficientes se fortalece

mediante el gobierno abierto, la rendición de cuentas continua y la digitalización de la gestión provincial.

d. Seguridad Humana, Paz y Convivencia Ciudadana

Enfoque de Seguridad Humana: Trascendemos la visión puramente punitiva de la seguridad. Concebimos la tranquilidad provincial desde el paradigma de la Seguridad Humana: la garantía simultánea de la "libertad sin temor" (prevención del delito y control del espacio público) y la "libertad sin miseria" (acceso a empleo, salud, educación y servicios).

Prevención y Espacios Libres de Violencia: Priorizamos la seguridad comunitaria, la erradicación de la violencia de género a través de la política social de Warmi Imbabura, la protección de la niñez frente al reclutamiento delictivo y el uso del deporte, la cultura y el espacio público iluminado como escudos de prevención situacional.

e. Sostenibilidad de la Política Pública y Resiliencia Ambiental

Trascendencia Institucional: Las políticas públicas provinciales están diseñadas para trascender los periodos electorales. Se construyen como derechos permanentes e instituciones comunitarias sostenibles en el tiempo, asegurando que la inversión social y productiva no se interrumpa con los cambios de administración.

Justicia Ambiental y Manejo de Cuencas: La sostenibilidad exige proteger el patrimonio natural del Geoparque Mundial UNESCO Imbabura. La infraestructura provincial incorpora criterios de adaptación al cambio climático, gestión integral de cuencas hídricas, protección del páramo y gestión de riesgos ante eventos naturales.

f. Justicia Social, Soberanía Alimentaria y Autonomía Económica

Reducción Sistemática de Brechas: La inversión pública provincial se dirige con criterios de justicia redistributiva, priorizando a los sectores que sufren mayores índices de pobreza multidimensional, desempleo y falta de servicios.

Dinamización de la Economía Popular y Solidaria (EPS): Se fortalecen las capacidades locales tejiendo circuitos de comercialización directa, riego tecnificado, agregación de valor, turismo comunitario y apoyo decisivo a la autonomía económica de las mujeres y jóvenes, asegurando la soberanía alimentaria de la provincia y del país.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL MODELO GENERAL DE GESTIÓN PARA PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATOS/AS A CONSEJOS PROVINCIALES:

a) REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con las propuestas y estrategias de este Plan de Trabajo, se valorará la necesidad de actualizar o ajustar el Organigrama Estructural y los procesos establecidos

en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Provincial, para lograr desde la institucionalidad la implementación y ejecución del mismo.

b) ARTICULACIÓN MULTINIVEL, MULTISECTORIAL Y/O MULTIACTOR

La articulación se estructurará formalmente con diversos sectores y niveles de gobierno para maximizar el impacto de las acciones propuestas:

- *Con el Gobierno Central se buscará la coordinación de políticas sectoriales, el financiamiento y la asistencia técnica mediante mesas técnicas interinstitucionales y convenios de concurrencia.*
- *Con los GAD municipales se activará a través de la planificación concurrente y convenios de delegación para trabajar de forma conjunta en áreas como vialidad de zonas rurales, gestión ambiental, desarrollo productivo y turismo.*
- *Con otros GAD Provinciales se canalizará mediante mancomunidades y consorcios orientados a la gestión de cuencas hídricas, la vialidad rural, el turismo y la gestión ambiental.*
- *La vinculación con las comunidades, comunas, barrios rurales y organizaciones sociales se basará en el principio de corresponsabilidad, aplicando convenios de cogestión y asambleas participativas para asegurar el control social, la ejecución conjunta de proyectos y la realización de mingas comunitarias.*

c) PLAN DE INVERSIÓN MULTIANUAL (PIM)

El Plan de Inversión Multianual funcionará como el instrumento financiero estratégico que permitirá a la provincia programar sus inversiones y medir su capacidad de pago real de acuerdo con un banco de proyectos elaborado. A través de la revisión de la gestión financiera, este plan establecerá los requerimientos de financiamiento a mediano y largo plazo.

7. ESTRATEGIA Y ARQUITECTURA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PROVINCIAL

La viabilidad financiera del Plan de Desarrollo Provincial se fundamenta en un modelo de gestión fiscal sostenible, diversificado y técnicamente normado por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPOFP) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). La estructuración de ingresos presupuestarios y extra-presupuestarios se ejecutará a través de los siguientes mecanismos de apalancamiento:

- **Ingresos Propios y Asignaciones Constitucionales (COOTAD):** Optimización de las transferencias del Presupuesto General del Estado a través del Modelo de Equidad Territorial (MET) y fortalecimiento de la recaudación tributaria local (tasas provinciales, peajes y contribuciones especiales de mejora). En estricto cumplimiento del Art. 198 del COOTAD, la administración destinará al menos el

70% de su gasto no financiero a la inversión pública y programas sociales, conteniendo eficientemente el gasto corriente.

- **Financiamiento Reembolsable y Deuda Pública (BDE y COPOFP):** Acceso a líneas de crédito de inversión e infraestructura con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE) para financiar proyectos emblemáticos de vialidad, riego y equipamiento. La estructuración de estas operaciones observará rigurosamente los límites macrofiscales de endeudamiento público, capacidad de pago y reglas de sostenibilidad fiscal dictadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- **Cooperación Internacional No Reembolsable y Fondos Verdes:** Gestión activa de fondos no reembolsables, subvenciones y asistencia técnica mediante el Sistema Nacional de Cooperación Internacional. Se priorizará la captación de financiamiento climático multilateral (Fondos Verdes para el Clima, GEF, agencias bilaterales) para la conservación del Geoparque, el manejo de cuencas hídricas y el desarrollo rural adaptativo.
- **Alianzas Estratégicas y Empresas Públicas (Art. 35 LOEP):** Constitución y fortalecimiento de Empresas Públicas Provinciales y alianzas estratégicas amparadas en el Art. 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP). Este marco normativo permite la conformación de compañías de economía mixta, consorcios y negocios asociativos para dinamizar cadenas productivas, centros logísticos y servicios provinciales bajo criterios de eficiencia empresarial pública.
- **Alianzas Público-Privadas (APP) e Inversión Privada Directa:** Aplicación de los mecanismos de delegación del COOTAD y del marco legal de Alianzas Público-Privadas para atraer capital privado hacia proyectos de infraestructura productiva, corredores viales, ecoturismo y generación energética. Esta modalidad mitiga el riesgo fiscal, alivia la presión sobre el presupuesto provincial y garantiza la sostenibilidad operativa de las obras a largo plazo.

7.1. METAS E INDICADORES PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A partir del Plan de Inversión multianual, se establecerán las metas reales a cumplir durante los cuatro años del periodo de gestión. Con estas metas, se definirán indicadores medibles para realizar el seguimiento continuo y evaluación de la ejecución del Plan de Trabajo. Para ello el gobierno provincial implementará un Sistema de Seguimiento de la Gestión.

PROPUESTA			AÑOS			
Eje Estratégico	Componente / Sub-eje	Objetivos y Metas Principales	1	2	3	4
1. Imbabura se teje con Trabajo y Prosperidad	Tejido Productivo, Riego Tecnificado y Economía Rural	• Transición progresiva del riego por gravedad a riego tecnificado por goteo y aspersión en • Fortalecer la producción rural, agregación de valor y formalización.	X	x	x	x

		• Facilitar la comercialización directa sin intermediarios. • Desarrollar capacidades técnicas y financieras en jóvenes y trabajadores informales.				
2. Imbabura se teje con Turismo responsable	Geoparque UNESCO, Agroturismo e Infraestructura Turística	• Potenciar el turismo comunitario, ecológico y cultural como dinamizador socioeconómico. • Romper la estacionalidad turística mediante eventos deportivos y culturales.	x	x	x	x
3. Imbabura se teje con Cuidado y Dignidad	Tejido Social, Warmi Imbabura, Prevención de Violencia y Autonomía Económica	• Consolidar el Sistema Integral Warmi Imbabura y ampliar la atención integral a víctimas de violencia. • Promover la autonomía económica femenina de mujeres rurales y jefas de hogar sin seguridad social. • Disminuir la carga del trabajo no remunerado de cuidado.	x	x	x	x
4. Imbabura se teje con Conexión y Futuro	Tejido Territorial, Vías Rurales, y Protección del Agua	• Mantenimiento y mejoramiento integral de la red vial rural secundaria y terciaria. • Reducción de la vulnerabilidad de corredores viales ante eventos climáticos y deslizamientos. • Protección de fuentes de agua, recarga hídrica y cuencas provinciales. • Cierre de brechas de infraestructura		x	x	x

		comunitaria y saneamiento básico rural.				
5. Imbabura se teje con Cuidado, Salud y Bienestar Integral	Salud Comunitaria, Lucha contra DCI, Salud Mental y Sistema Provincial de Cuidados	• Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en niñez menor a 2 años. • Despliegue de la Red Provincial de Salud Mental Imbabura Escucha. • Garantía de atención en salud comunitaria preventiva en zonas aisladas. • Creación de la Red de Cuidado y Respiro para Cuidadoras.		X	X	X
6. Imbabura se teje con Paz, Deporte y Comunidad	Seguridad Prevención Situacional, Cohesión Social y Juventud	• Prevención situacional del delito y del reclutamiento de jóvenes por grupos delictivos. • Uso del deporte y espacio público iluminado como herramienta de prevención social. • Posicionamiento de Imbabura como capital del deporte de aventura y salud.	X	X	X	X

7. Ejes Transversales de Gestión	Gobierno Abierto, Género, Interculturalidad, Innovación y Autonomía	• Garantizar la co-gobernanza, participación ciudadana activa y transparencia pública. • Digitalización de trámites provinciales y fortalecimiento de la autonomía territorial.	x	x	x	x

8. Mecanismo de Rendición de cuentas

Gobierno provincial abierto, transparente y sujeto al control ciudadano

La rendición de cuentas será entendida como un proceso permanente de diálogo entre el Gobierno Provincial y la ciudadanía, orientado a informar de manera clara, verificable y accesible sobre las decisiones adoptadas, los recursos administrados, las obras ejecutadas, los resultados alcanzados y las dificultades encontradas durante la gestión pública.

Para ello, se implementará un **Sistema Provincial de Rendición de Cuentas y Control Ciudadano**, articulado con los mecanismos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que contemple los siguientes mecanismos:

1. Rendición de cuentas anual y participativa.
   Las autoridades del Gobierno Provincial realizarán anualmente el proceso participativo de rendición de cuentas, informando sobre el cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno y de los instrumentos de planificación institucional, el avance de las obras y proyectos, la ejecución presupuestaria y los principales resultados de la gestión.

La ciudadanía podrá formular preguntas, observaciones y propuestas antes, durante y después de estos procesos, garantizando que la rendición de cuentas constituya un ejercicio de diálogo y no únicamente un acto de presentación de información.

1. **Seguimiento periódico de compromisos.**

Se implementará un mecanismo de seguimiento de los principales compromisos asumidos por la administración provincial, mediante indicadores que permitan conocer su nivel de cumplimiento, avance, responsables y resultados. Esta información será actualizada periódicamente y estará disponible para consulta ciudadana.

3. Portal de transparencia y datos abiertos.

Se fortalecerán los mecanismos digitales de transparencia mediante la publicación, en formatos accesibles y comprensibles, de información relacionada con presupuesto, contratación pública, obras, proyectos, convenios, metas e indicadores de gestión. Se promoverá progresivamente la utilización de datos abiertos para facilitar el control ciudadano.

3. Veedurías y observatorios ciudadanos.

Se promoverá y facilitará la participación de la ciudadanía en la conformación de veedurías y observatorios ciudadanos sobre obras, programas, proyectos y asuntos relacionados con las competencias provinciales o de interés general, respetando su autonomía y los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

4. Rendición de cuentas territorial.

La información sobre la gestión provincial será socializada también en territorio, mediante encuentros ciudadanos, espacios comunitarios y mecanismos de participación que permitan acercar la gestión pública a las parroquias, comunidades y sectores rurales y urbanos de la provincia.

5. Sistema de respuesta ciudadana.

Las observaciones, preguntas y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante los procesos de rendición de cuentas serán registradas y tendrán una respuesta institucional. Se establecerá un mecanismo de seguimiento que permita informar qué acciones fueron adoptadas frente a las propuestas y demandas ciudadanas.

6. Evaluación ciudadana de la gestión.

Se promoverán mecanismos periódicos para conocer la percepción de la ciudadanía sobre la calidad, oportunidad y pertinencia de las obras y servicios provinciales. Los resultados serán utilizados como insumo para mejorar la planificación y la gestión institucional.

De esta manera, la rendición de cuentas será concebida como un proceso continuo de transparencia, participación, evaluación y mejora de la gestión pública, fortaleciendo la corresponsabilidad entre Gobierno Provincial y ciudadanía y garantizando que la población pueda conocer, evaluar y ejercer control sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos.

9. Bibliografía

- ***Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC].*** *(2026). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) - Indicadores Laborales (Corte a abril de 2026). Quito, Ecuador: INEC. Recuperado de los repositorios oficiales de Ecuador en Cifras.*
- ***Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC].*** *(2022). VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Quito, Ecuador: INEC.*
- ***Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.*** *(2023). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Imbabura 2023-2027 (Sección: Diagnóstico del Sector Productivo y PEA). Ibarra, Ecuador: Gobierno Provincial de Imbabura.*
- ***Prefectura de Imbabura, Proyecto Warmi Imbabura, Clima Social & Cooperación Alemana GIZ.*** *(2025). Primera Encuesta Provincial sobre Violencia Basada en Género 2025. Ibarra, Ecuador: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.*
- **Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) / PADF:** *Boletines de Homicidios Intencionales y Fichas Estadísticas Provinciales.*
- **Ministerio del Interior y Policía Nacional del Ecuador:** *Estadísticas de la Zona 1 (Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos).*
- **INEC:** *Censo de Población y Vivienda 2022* (Tabulados de vivienda, servicios básicos y tecnología).
- **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura:** *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Imbabura 2023–2027.*
- **Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL) / GADs Municipales:** *Informes de Inclusión Digital e Infraestructura de Conectividad Rural.*

9. Bibliografía

- **Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC].** (2026). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) - Indicadores Laborales (Corte a abril de 2026). Quito, Ecuador: INEC. Recuperado de los repositorios oficiales de Ecuador en Cifras.
- **Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC].** (2022). VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Quito, Ecuador: INEC.
- **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.** (2023). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Imbabura 2023-2027 (Sección: Diagnóstico del Sector Productivo y PEA). Ibarra, Ecuador: Gobierno Provincial de Imbabura.
- **Prefectura de Imbabura, Proyecto Warmi Imbabura, Clima Social & Cooperación Alemana GIZ.** (2025). Primera Encuesta Provincial sobre Violencia Basada en Género 2025. Ibarra, Ecuador: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.
- **Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) / PADF:** Boletines de Homicidios Intencionales y Fichas Estadísticas Provinciales.
- **Ministerio del Interior y Policía Nacional del Ecuador:** Estadísticas de la Zona 1 (Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos).
- **INEC:** Censo de Población y Vivienda 2022 (Tabulados de vivienda, servicios básicos y tecnología).
- **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Imbabura 2023–2027.
- **Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL) / GADs Municipales:** Informes de Inclusión Digital e Infraestructura de Conectividad Rural.

1. Firmas de responsabilidad

Nombre	Cédula	Firma
Paolina Vercoutere Quinche	1710266063	
Michael Andrés Encalada León	1002964193	

Alda Pamela Jácome López
PROCURADORA COMÚN
ALIANZA JUNTOS POR LA TRANSFORMACIÓN
LISTAS 70-17

Quito, 20/08/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, MINEDEC, certifica que MEDICIS CHAPUEL ROMEL ANDIVAR, con documento de identificación número 0401168133, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	MEDICIS CHAPUEL ROMEL ANDIVAR
Número de documento de identificación:	0401168133
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1015-2017-1878518
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-09-13
Área o Campo de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjeros han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y, de ser una titulación extranjera, solicitar la rectificación al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Abg. Rubén Darío Ochoa Guaman
Director de Registro de Títulos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

0401168133

GENERADO: 20/08/2026 10.27 AM

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

IBARRA, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento, a la celebra
presente escritura, el señor **MICHAEL ANDRES ENCALADA LEON**, de es
divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en las calles 06 de Febrer
Rancho, parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura,
0992408936, correo electrónico michael.encalada85@hotmail.com. El comp
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empresario, l
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exh
documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificada
agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y me autoriza de manera
conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales la obtención, im
inclusión de su registro personal único, al presente instrumento, así como, me a
acceso, almacenamiento, transferencia y tratamiento de sus datos personales, exim

NOTARÍA 8

Cantón Ibarra — Dr. Abdón Garrido Mera

COPIA **PRIMERA**

NOTARÍA OCTAVA
DEL CANTÓN IBARRA

ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA.
OTORGA: MICHAEL ANDRES ENCALADA LEON .
CUANTIA: INDETERMINADA.
Escritura No. 20261001008P01997
Factura No. 001-001-0076143
Di dos copias. –
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&LEZ&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra, Cantón Ibarra, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día **VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**, ante mí, **DOCTOR ABDÓN GARRIDO MERA, NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA,** comparece con plena capacidad libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **MICHAEL ANDRES ENCALADA LEON**, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en las calles 06 de Febrero y vía al Rancho, parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, teléfono 0992408936, correo electrónico michael.encalada85@hotmail.com. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empresario, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y me autoriza de manera expresa y conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales la obtención, impresión e inclusión de su registro personal único, al presente instrumento, así como, me autoriza al acceso, almacenamiento, transferencia y tratamiento de sus datos personales, eximiendo así; al Notario de cualquier responsabilidad respecto del tratamiento de sus datos personales, advertida El compareciente por el Notario de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas las advertencias de la gravedad de su juramento y las penas del perjurio, manifestando lo siguiente: **a)** No soy propietario (a) directo (a) o indirecta de bienes o capitales, de cualquier naturaleza, en jurisdicciones o regímenes considerados

como paraísos fiscales; y, no me encuentro incurso (a) en las prohibiciones constantes en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular, efectuada el 19 de febrero de 2017; los recursos a utilizar en la campaña electoral son de origen lícito. **b)** No me encuentro incurso en las prohibiciones e inhabilidades determinadas en el artículo 113 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 96 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **c)** He vivido en la provincia de Imbabura, cantón Antonio Ante, parroquia Atuntaqui de forma ininterrumpida los dos últimos años. (El lugar y tiempo de residencia en determinada jurisdicción territorial; de ser el caso aplica para el requisito de **PERTENENCIA). d)** Autorizo al Consejo Nacional Electoral para que solicite toda la información que considere necesaria para verificar la veracidad de la información declarada. **e)** Reconozco que el Consejo Nacional Electoral en adelante (CNE) está legitimado para tratar mis datos personales, crediticios, judiciales, patrimoniales y de cualquier otra índole legal consignados en los formularios, actas, plataformas tecnológicas y en los documentos anexos entregados para participar en las Elecciones Seccionales y designación de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en estricto cumplimiento de sus competencias conferidas a la institución por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, y demás normativa conexa aplicable, por lo que el mentado tratamiento se circunscribe en las bases de legitimación de los numerales 2 y 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP). **f)** Comprendo que el CNE no transferirá ni cederá mi información personal a terceros, salvo por obligación legal, orden judicial o requerimiento de los órganos de control competentes en ejercicio de sus funciones, o para las publicaciones obligatorias de transparencia. **g)** Ratifico que tengo conocimiento que puedo ejercer mis derechos de acceso, eliminación, rectificación, actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, mediante los procedimientos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y en la Política de Privacidad

NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN IBARRA

publicada en el portal web institucional www.cnc.gob.ec. La cuantía de la presente declaración por su naturaleza es indeterminada. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. - Para el otorgamiento de la presente declaración, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario al compareciente, aquel lo aprueba en todas sus partes, vuelve a ratificarse en todo lo que tiene expuesto y firma conmigo, en unidad de acto. De todo lo que doy fe. -

Sr. MICHAEL ANDRES ENCALADA LEON

C.C. 1002964119 - 3

Notaría 8va
IBARRA - ECUADOR

DR. ABDON GARRIDO MERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON IBARRA


ESPACIO
BIEN
BLANCO


ESPACIO
BIEN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CUARTA
CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 1002964193

Nombres del ciudadano: ENCALADA LEON MICHAEL ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ENCALADA LEON JAIME RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LEON GUERRERO CECILIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2026

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2026
Emisor: LUIS ABDON GARRIDO MERA - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 261-304-65525

261-304-65525

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: ENCALADA LEON

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES: MICHAEL ANDRES

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 11 DIC 1990

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA IBARRA SAGRARIO

SEXO: HOMBRE

AUTOIDENTIFICACIÓN: MESTIZO/A

FECHA DE VENCIMIENTO: 24 JUL 2036

FIRMA DEL TITULAR

NAT/CAN: 764161

NUI.1002964193

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ENCALADA LEON JAIME RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEON GUERRERO CECILIA DE LOURDES

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR: V233312232

TIPO SANGRE: O+

DONANTE: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 24 JUL 2026

DIRECTOR GENERAL

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA

I<ECU1422110962<<<<<100296419
9012112M3607248ECU<SI<<<<<<<<
ENCALADA<LEON<<MICHAEL<ANDRES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PAGO DE MULTA

CNE

REFERÉNDUM 05

16 DE NOVIEMBRE DEL 2025

LA DECISIÓN ES TUYA

CC Nº: 1002964193

Nº: 96514573

ENCALADA LEON MICHAEL ANDRES

PROVINCIA: IMBABURA

CIRCUNSCRIPCIÓN: -

CANTÓN: ANTONIO ANTE

PARROQUIA: ATUNTAQUI

ZONA: -

JUNTA No. 008-MASCULINO

31/05/2026 12:37:26

Cod: o18cwk

CERTIFICO: Que es fiel copia del documento original que me fue presentado en [illegible] fojo(s) útil(es).

Ibarra, a 31 JUL. 2026

DR. ABDÓN GABRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA
DEL CANTÓN IBARRA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los treinta y uno días del mes de julio del dos mil veintiséis.

Notaría 8va
IBARRA - ECUADOR

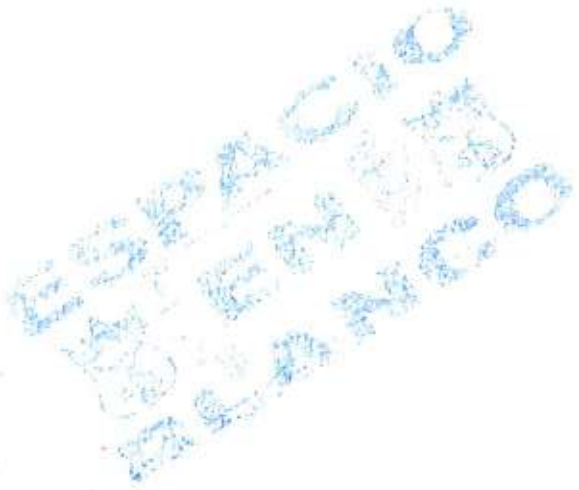
DR. ABDÓN GARRIDO

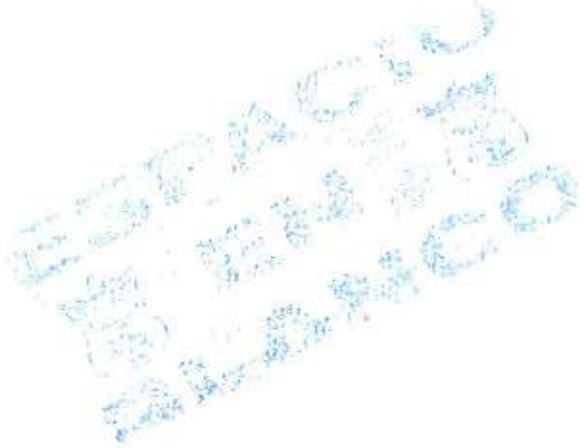
NOTARIO PUBLICO OCTAVO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08

Dr. Abdon Garrido

NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08
NOTARIA 08





NOTARÍA OCTAVA

Factura: 001-001-000076143

20261001008P01997

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20261001008P01997

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2026, (15:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENCALADA LEON MICHAEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002964193	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

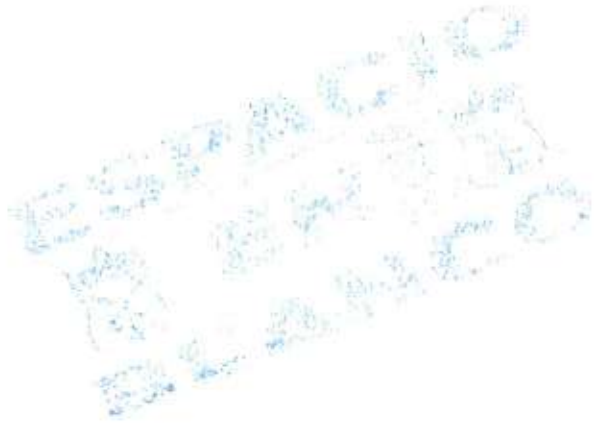
Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LUIS ABDON GARRIDO MERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN IBARRA





NOTARÍA OCTAVA

CANTÓN IBARRA

Telf: 06 2605 186
098 342 8004 / 098 535 8944

Dirección García Moreno 479 y Sucre